INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

1 de diciembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2025-0008814**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta a Comunicación.

ASUNTO: Aprobación Informe de Interventoría No 4 - Rta ICCU-E-2025-0014408

Bogotá D, C. 1 de diciembre de 2025

Ingeniero
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal CONSORCIO VIAL 2024
contrato.238@gruponogaall.com
Bogotá

Asunto: Aprobación Informe de Interventoría No 4 - Rta ICCU-E-2025-0014408
Ref.: CONTRATO ICCU No 238 - 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ".

Reciba un cordial saludo,

Mediante la comunicación del asunto la Interventoría atendió las observaciones de la comunicación ICCU-E-2025-0014408. Por lo anterior, de acuerdo con lo descrito en las obligaciones generales y especificas del contrato de interventoría ICCU-238 de 2025, especialmente lo indicado en el numeral 6 de la *CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR*, que cita:

> "(...) El interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes de forma periódica para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo la información requerida en el Anexo 1 - Anexo técnico, adicional deberá contener la siguiente información (...)" La supervisión indica que el documento presentado cumple a satisfacción con lo previsto en las obligaciones contractuales por lo cual se emite su aprobación.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: JUAN PABLO ROMERO BERMUDEZ / SDIV

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Revisó: . JUAN PABLO ROMERO BERMUDEZ / SDIV
Proyectó: JUAN PABLO ROMERO BERMUDEZ / SDIV

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 04

01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAL 2024



CACHIPAY, 1 DE OCTUBRE DE 2025

Contrato de Obra No.	**264**	**Contratista:**	**CONSORCIO RED VIAL 25**
Contrato de Interventoría No.	**238**	**Interventoría:**	**CONSORCIO VIAL 2024**

Objeto Contrato de Obra:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No.	**04**	**MES O PERIODO:**	Septiembre

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		05
2	Descripción del proyecto		05
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	05
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		06
2.3	Estado inicial de la vía		06
2.4	Características técnicas del proyecto		08
3	Información Contrato de Obra		08
3.1	Información general contrato de obra		08
3.2	Directorio telefónico actualizado del personal		09
3.2.1	Directorio de la interventoría		09
3.2.2	Directorio de la entidad		09
3.2.3	Directorio del contratista		09
3.3	Actividades ejecutadas en el mes		10
3.4	Seguimiento ítems no previstos		22
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	22

4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		22
4.1	Informe semanal		22
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra		23
4.3	Informe financiero y presupuestal contrato de obra		23
4.4	Estado General del Tiempo		23
4.5	Resumen ensayos de laboratorio		24
4.6	Seguimiento garantías y seguros contrato de obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	24
4.7	Seguimiento al plan de calidad contrato de obra		25
4.7.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		30
5	Seguimiento al plan de inversión del Anticipo		36
6	Seguimiento programa de flujo de caja		37
7	Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales		38
8	Programación del Plan Anual de Caja (PAC)		70
9	Balance financiero del contrato		71
10	Seguimiento programa de obra		72
11	Información contrato de interventoría		79
11.1	Información general del contrato de interventoría		79
12	Descripción de las actividades realizadas por el interventor		79
13	Informes especialistas y profesionales		82
14	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría		82
15	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría		83
15.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		83
15.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	83

16	Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría		84
17	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	84
18	Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría		84
18.1	Seguimiento al factor de calidad contrato de interventoría		88
19	Otros documentos seguimiento mensual		92
19.1	Seguimiento a la inversión del anticipo interventoría		92
20	Actas de comité de obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	93
21	Conclusiones y recomendaciones		93
22	Anexos		95
22.1	Correspondencia		95
23	Bitácora del mes correspondiente		99
24	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	99



Néstor O. Correal Rodríguez.
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional:

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1 Introducción

El informe No. 04 de interventoría (Periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025), se presenta al instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025.

La elaboración del presente informe tiene como propósito comunicar a la entidad contratante acerca del estado del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía para intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. A continuación, se presenta registro fotográfico de esta:

Ilustración 2. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 3. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 4. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 5. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



2.4 Características técnicas del proyecto

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24" y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

No. De contrato	ICCU-264 DE 2025
Tipología del contrato	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024
Nit	901.917.268-1
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	CONSORCIO VIAL 2024

3.2 Directorio telefónico actualizado del personal

Directorio de la interventoría

Cargo	Nombre	Contacto
Director de interventoría	Néstor Orlando Correal R.	3208755990
Residente de interventoría	Luis Enrique Uribe	3177274098
Inspectora de interventoría	Melissa Leal Barrios	3042446080
Profesional SST	Constanza Gallo	3241052206
Profesional Ambiental	Constanza Gallo	3241052206
Profesional Social	Luisa Palma	3150642267
Especialista en pavimentos	Fredy Alexander Poveda	3166130710
Especialista en estructuras	Raúl Enrique Lozano	3102054741
Especialista en estructuras	José Madero	3108853003
Especialista en geotecnia	Lina María Millán	3108711710
Especialista en Hidráulica	Gherses Nevardo León Correal	3107680853
Profesional Topográfico	Jorge Beltrán Catumba	3204915486

Directorio de la entidad

Cargo	Nombre	Contacto
Apoyo a la supervisión	Juan Pablo Romero B	3124707929
Apoyo a la supervisión ambiental	Andrés Toloza	3223345703
Apoyo a la supervisión SST	María José Corredor	3164218265

Directorio del contratista

Cargo	Nombre	Contacto
Director de obra	Juan Carlos Ramírez	3103498107
Residente de obra	Juan Sebastián Rengifo	3142978764
Inspector vial	José Daniel Rondón	3115412566

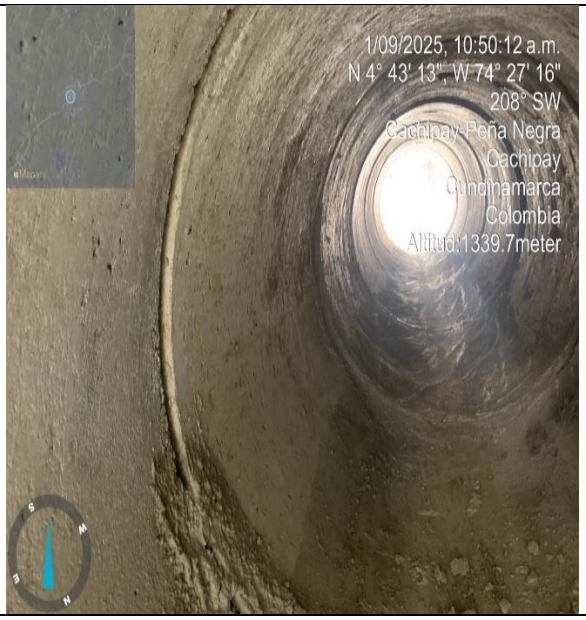
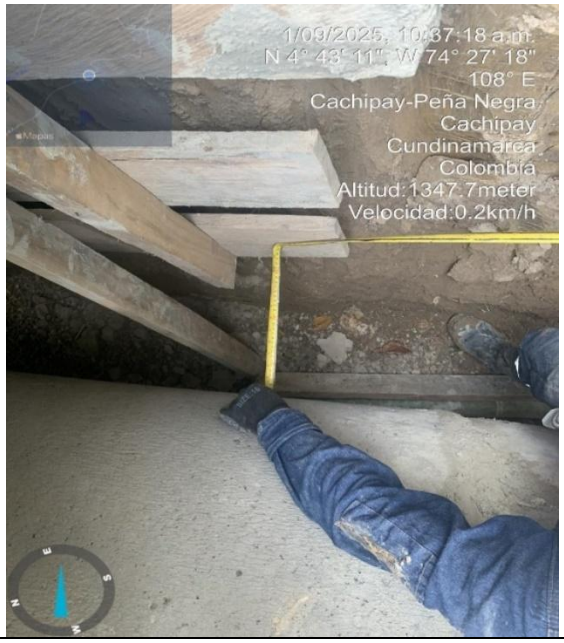
Inspector vial	Oscar Rodríguez	3165389780
Profesional Ambiental	Lina Medina	3133547860
Profesional SST	Diana Ureña	3185895781
Profesional Social	Sorley Hernández	3115250943
Profesional topográfico	Camilo Orozco	3016265224
Especialista en pavimentos	Jorge Sánchez	3102132111
Especialista en Estructuras	Diego Rubio	3112298149
Especialista en Geotecnia	Edgar Osorio	3102716303
Especialista en Hidráulico	Carlos Domínguez	3008142878

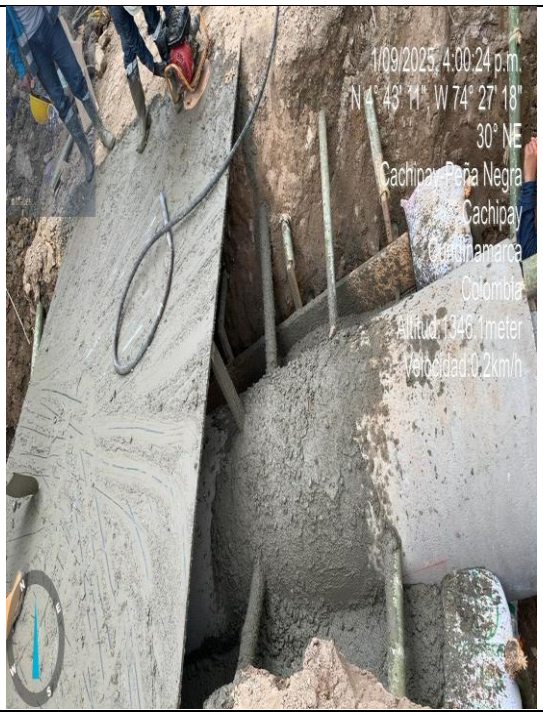
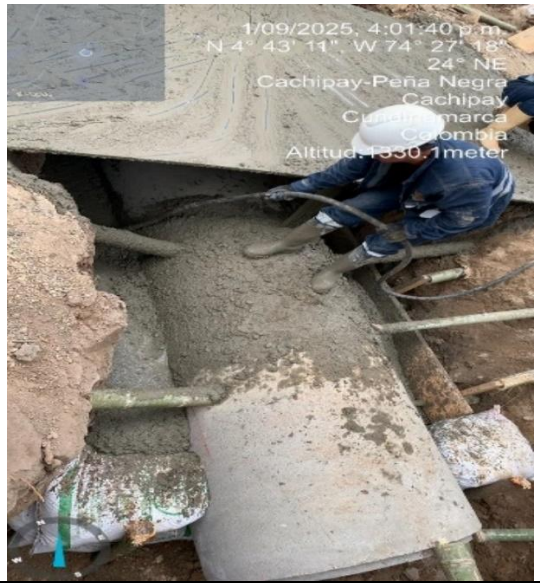
3.3 Actividades ejecutadas en el mes por el contratista de obra

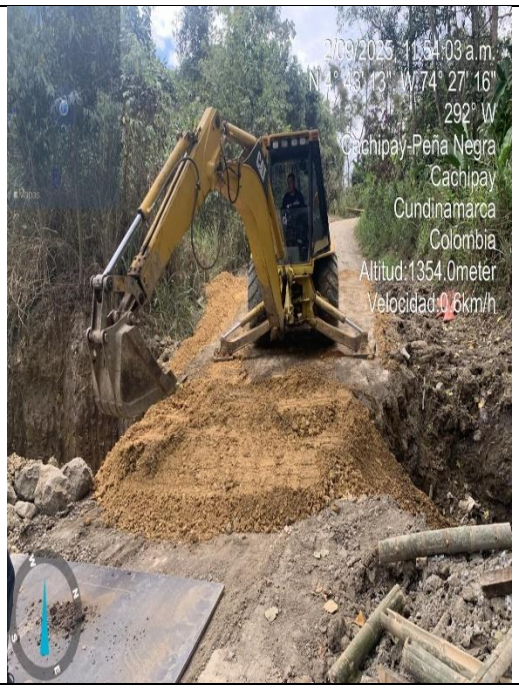
A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en campo por el contratista de obra durante el periodo del presente informe. Cabe resaltar que cada una de estas actividades fue supervisada por los profesionales de interventoría, haciendo que se diera cumplimiento a los diseños, y verificando la calidad de los materiales utilizados para la ejecución de los trabajos.

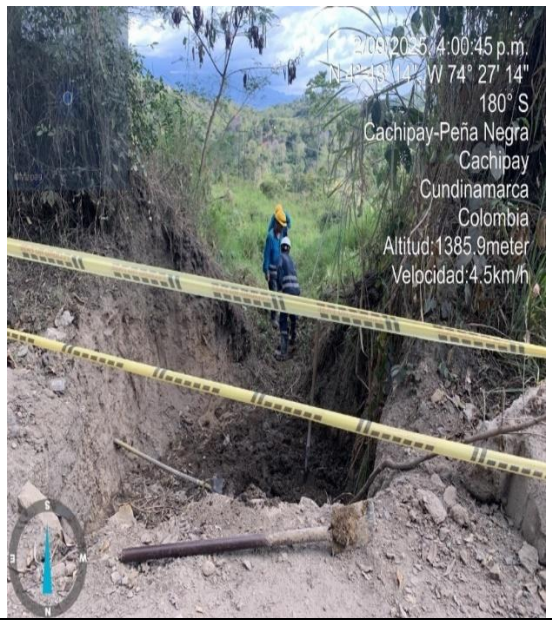
- Demolición del encole, descole y tubería de la alcantarilla existente No. 5.
- Se realizo la excavación en zanja y su respectiva perfilación para la instalación de la tubería de alcantarilla No. 5.
- Se instalo la tubería de 36” en concreto de la alcantarilla No. 5. Esta cuenta con el respectivo solado y atraque en concreto de 2000 psi, para su estabilidad y soporte.
- Se iniciaron las excavaciones manuales para los canales de salida de aguas de las alcantarillas No. 1 y No. 2.
- Demolición del encole, descole y tubería de la alcantarilla existente No. 7.
- Se realizo la excavación en zanja y su respectiva perfilación para la instalación de la tubería de alcantarilla No. 7.
- Se instalo la tubería de 36” en concreto de la alcantarilla No. 7. Esta cuenta con el respectivo solado y atraque en concreto de 2000 psi, para su estabilidad y soporte.
- Demolición del encole, descole y tubería de la alcantarilla existente No. 8.
- Se realizo la excavación en zanja y su respectiva perfilación para la instalación de la tubería de alcantarilla No. 8.
- Se instalo la tubería de 36” en concreto de la alcantarilla No. 8. Esta cuenta con el respectivo solado y atraque en concreto de 2000 psi, para su estabilidad y soporte.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades realizadas.

	
Se realiza prueba de fluidos a la alcantarilla No. 6.	Se realiza prueba de fluidos a la alcantarilla No. 6.
	
Armado de la formaleta para el solado y atraque de la alcantarilla No. 7.	Armado de la formaleta para el solado y atraque de la alcantarilla No. 7.

	
Se trabaja en el armado de la formaleta para el solado y atraque de la alcantarilla No. 7	Se funde en concreto de 2000 psi el solado y atraque de la alcantarilla No. 7.
	
Se funde en concreto de 2000 psi el solado y atraque de la alcantarilla No. 7.	Se funde en concreto de 2000 psi el solado y atraque de la alcantarilla No. 7.

	
Relleno con recebo sobre tubería de alcantarilla No. 6 para facilitar el paso de los vehículos posterior a la jornada laboral.	Relleno con recebo sobre tubería de alcantarilla No. 6 para facilitar el paso de los vehículos posterior a la jornada laboral.
	
Demolición de descole de alcantarilla No. 5	Demolición de encole de alcantarilla No. 5

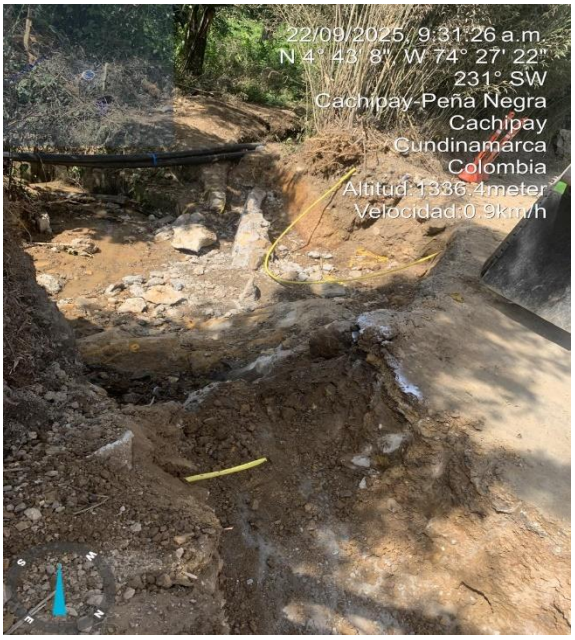
	
Se funden las bases o apoyos de las tuberías para el soporte de las tuberías de concreto de 36”.	Se presenta daño en tubería de gas de ¾” cerca a la alcantarilla No. 8.
	
Excavación para descole de alcantarilla No. 3.	Excavación para descole de alcantarilla No. 3.

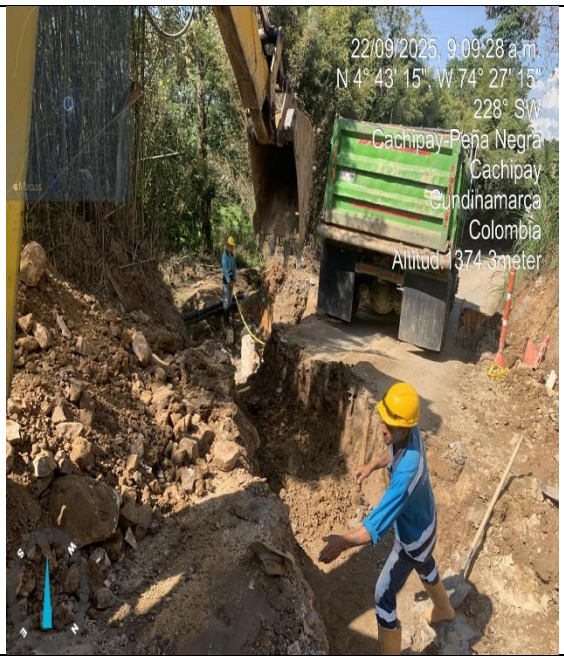
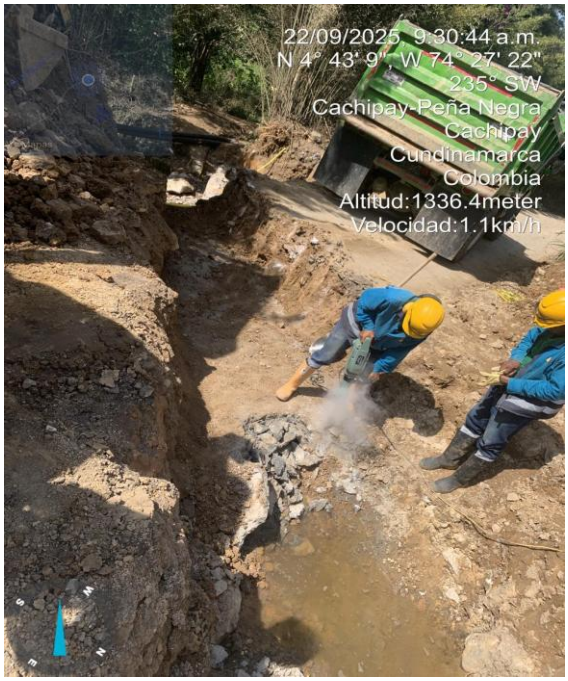
	
Excavación mecánica para encole de alcantarilla No. 5.	Excavación mecánica para encole de alcantarilla No. 5.
	
Retiro de material procedente de excavación.	Replanteo y marcación de ejes para excavación de alcantarilla No. 5.

	
Excavación manual para zanja de descole de alcantarilla No. 2	Excavación manual para zanja de descole de alcantarilla No. 2
	
Fundición de atraque en concreto de 2000 psi para alcantarilla 5.	Toma de cilindros para prueba de resistencia al atraque de alcantarilla No. 5.

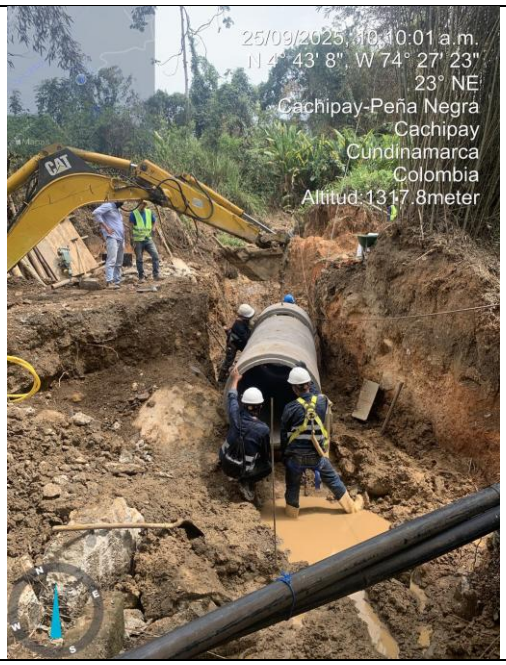
	
Demolición de encole y descole de alcantarilla No. 8.	Demolición de encole y descole de alcantarilla No. 8.
	
Retiro de material procedente de excavación.	Replanteo y marcación de ejes para excavación de alcantarilla No. 5.

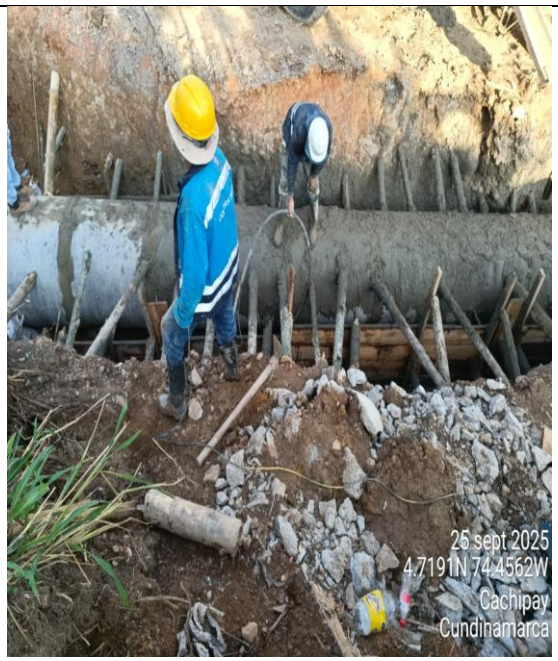
	
Relleno con recebo y señalización sobre tubería de alcantarillas No. 6 para facilitar el paso de los vehículos.	Relleno con recebo y señalización sobre tubería de alcantarillas No. 7 para facilitar el paso de los vehículos.
	
Excavación manual para descole de alcantarilla No. 6.	Se habilita paso de agua en alcantarilla No. 5.

	
Demolición de descole de alcantarilla No. 8.	Demolición de descole de alcantarilla No. 8.
	
Demolición de descole de alcantarilla No. 8.	Demolición de encole de alcantarilla No. 8.

	
Inicio de excavación de zanja de alcantarilla No. 8.	Excavación de zanja de alcantarilla No. 8.
	
Demolición de atraque de alcantarilla No. 8.	Retiro de material de excavación proveniente de alcantarilla No. 5.

	
Excavación a máquina para tubería de alcantarilla No. 8.	Demolición de encole de alcantarilla No. 8.
	
Verificación de niveles y distancias entre apoyos para alcantarilla 8.	Verificación de niveles y distancias entre apoyos para alcantarilla 8.

	
Instalación de tubería en concreto para alcantarilla 8	Instalación de tubería en concreto para alcantarilla 8
	
Instalación de tubería en concreto para alcantarilla 8	Fundición de solado y atraque para alcantarilla No. 8.

	
Instalación de tubería en concreto para alcantarilla 8.	Fundición de solado y atraque para alcantarilla No. 8.
	
Limpieza de terreno y replanteo para base del descole de alcantarilla 7.	Solado de limpieza para descole de alcantarilla 7.

	
Excavación para alcantarilla 10.	Demolición de descole existente de alcantarilla 10.
	
Instalación de tubería para alcantarilla No. 10.	Instalación de tubería para alcantarilla No. 10.

A continuación, se relacionan las actividades administrativas realizadas por el equipo de profesionales del contratista

- Corrección de las observaciones previas realizadas al PAGA por interventoría para realizar subsanación y nueva entrega.
- Presento la versión 3 y versión 4 del plan de inversión de anticipo.
- Presento el componente SST de los informes No. 2 y No. 3.
- Presento el componente ambiental de los informes No. 2 y No. 3.
- Presento el componente técnico del informe No. 3.
- Presento el plan funcional de tiempo y movimiento de materiales y personas.
- Presentaron el balance presupuestal y la solicitud de inclusión de ítems no previstos con los anexos correspondientes.
- Presentaron la nueva programación de obra teniendo en cuenta la inclusión de los ítems no previstos.
- Presentaron documentos de subsanación de entrega de documentación inicial pendiente, pero no se dio aprobación al 100% de la documentación presentada.
- Presento una nueva versión de PMT, modificando las horas de paso vehicular y dando opción de cierre nocturno dependiendo de los trabajos que se estén realizando.
- Presentaron mediante el documento OFC-196-2025, subsanación de observaciones de diseño estructural, las cuales se encuentran en revisión de interventoría.

- **Ejecución de actividades del plan de manejo de transito**

Durante el mes de septiembre el contratista conto con las dos (2) controladoras de tráfico, las cuales se ubican a cada uno de los extremos del tramo intervenido, para dar control al paso de vehículos, según las actividades que se estén ejecutando en el transcurso del día. Además, se instala la señalización correspondiente para prevenir a conductores y peatones de las zonas de peligro. Así mismo, se encuentran instaladas en obra señales verticales informando la llegada a zona de trabajo.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del cumplimiento del PMT.

	
Instalación de conos y cinta para señalizar el paso angosto para vehículos y peatones.	Instalación de conos y cinta para señalizar el paso angosto para vehículos y peatones.
	
Instalación de barricadas con letreros informativos de inicio de obra, y para el cierre de vía.	Instalación de conos, cinta y barricada para señalizar el paso angosto para vehículos y peatones.

	
Señales verticales previniendo la cercanía a la zona de trabajos.	Señales verticales previniendo la cercanía a la zona de trabajos.
	
Señalización para el aislamiento de la zona de trabajos de demolición.	Señalización para el aislamiento de zona de posible caída.

Asimismo, el contratista informa y cumple con los horarios de cierre y apertura de la vía establecidos en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), los cuales se encuentran debidamente socializados con la comunidad y las autoridades competentes. Durante las jornadas de cierre, se ejecutan actividades de demoliciones, excavaciones, replanteos y conformación de estructuras, las cuales implican riesgos significativos para la integridad del personal y de los usuarios, motivo por el cual se restringe el tránsito vehicular y peatonal en dichas franjas horarias, priorizando la seguridad en el frente de obra.

Por su parte, en los horarios de apertura, el contratista implementa las medidas de control y señalización temporal necesarias para permitir la circulación controlada, disponiendo barreras, cintas de demarcación, señalización vertical y horizontal, así como láminas metálicas de paso sobre las excavaciones, a fin de garantizar la movilidad de los vehículos livianos y la protección de los peatones.

Se verificó además que las zonas de riesgo se encuentran debidamente demarcadas, con señalización visible y en adecuado estado, cumpliendo con los requisitos del Manual de Señalización Vial vigente y las especificaciones de seguridad industrial y vial exigidas por la interventoría. Estas acciones reflejan una gestión preventiva efectiva orientada a minimizar incidentes y mantener la continuidad operativa de la obra bajo condiciones seguras para todos los actores viales.

En el marco del proceso de evaluación y seguimiento, la interventoría efectuó inspecciones periódicas y controles de campo orientados a verificar el cumplimiento de los criterios de seguridad vial, señalización, iluminación y control de acceso a zonas de trabajo, así como la articulación con las autoridades locales para la gestión de cierres y desvíos. Dichas actividades permitieron establecer que el contratista mantiene un comportamiento favorable en la aplicación de las medidas de prevención y mitigación del riesgo, garantizando la continuidad de las operaciones sin afectar significativamente la movilidad del sector ni comprometer la seguridad de los usuarios de la vía.

- **Descripción de atrasos en la ejecución del proyecto**

El contratista presenta atrasos de obra que acumulan un porcentaje de 36,26%, los cuales en campo se reflejan de la siguiente manera:

- Todas las excavaciones (100%) a máquina requeridas para el retiro y demolición de alcantarillas y los trabajos de cajeo para la construcción de la estructura del pavimento ya debería estar finalizada, y de momento no se ha dado inicio al cajeo.
- Debería estar realizada la instalación del 40,62% de la capa de subbase granular, de la cual hasta el momento del corte mensual no se ha iniciado la ejecución de esta actividad.
- Se debieron finalizar todas las actividades (100%) de obras de arte, dentro de las cuales están incluidas la construcción de las alcantarillas con sus respectivos rellenos, así como la construcción de los filtros para el manejo de las aguas lluvias. De esta actividad solo se reporta avance en la instalación de las tuberías de concreto 36” con sus respectivos solados y atraques para las alcantarillas No. 5, 6, 7 y 8.

Con base en lo anterior, la interventoría ha solicitado la presentación de un plan de contingencia bien estructurado, en el cual el contratista describa claramente las acciones a realizar para reducir periódicamente los porcentajes de atraso. Además, en cada uno de los comités de seguimiento se les ha solicitado la inclusión de más personal y maquinaria, para mejorar el rendimiento de los trabajos.

El contratista contrato la mano de obra de dos (2) personas más. Y se encuentra gestionando la contratación de otra retroexcavadora para dar mayor agilidad a los trabajos de excavación de alcantarillas. Además, argumentan que no se ha podido iniciar las excavaciones para la construcción del filtro debido a la presencia de tuberías de gas que no fueron contempladas al inicio del proyecto.

- **Reporte de daños asociados a la infraestructura de servicios públicos**

Durante el mes de septiembre se presentaron dos (2) inconvenientes con las redes de gas, ya que fueron dañadas mientras se realizaba la excavación para los encoles y descoles de las alcantarillas.

FECHA	UBICACIÓN	DAÑO	TIPO DE RED	E.S.P.
2/09/2025	Alrededores de alcantarilla 8	Rotura de tubería de ¾”	GAS	MOVILLGAS
23/09/2025	Alrededores de alcantarilla 8	Rotura de tubería de ¾”	GAS	MOVILLGAS

En los dos (2) casos se llamó inmediatamente al encargado de la empresa MOVILLGAS, quien rápidamente se presentó en el punto del daño y realizó la respectiva reparación.

Cabe resaltar que, en recorridos realizados antes del inicio del proyecto, la empresa MOVILGAS había asegurado que en esa zona no se tenían tuberías de gas instaladas.

- Costos asociados al presupuesto

VALOR TOTAL OBRA	$ 3.090.078.288,00
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	$ 90.000.000,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	$ 30.000.000,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 59.410.000,00
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	$ 118.529.690,00
VALOR TOTAL	$ 3.388.017.978

- Costos asociados a la etapa de estudios y diseños

Etapa de ajuste y aprobación de diseños la cual comprende en costos $ 30.000.000,00

Semanas	Geométrico	Estructural	Suelos	Pavimentos	Hidráulico	Topográfico
Precios previos	3.000.000	5.000.000	8.000.000	4.000.000	5.000.000	5.000.000
Inf. 1			2.000.000	1.000.000		
Inf. 2				1.000.000		
Inf. 3						2.500.000
Inf. 4						500.000
Inf. 5						
Inf. 6	1.500.000					
Inf. 7					2.000.000	
Inf. 8						
Inf. 9		1.500.000				
Inf. 10		500.000				
Inf. 11				2.000.000	3.000.000	
Inf. 12						
Inf. 13						
Inf. 14						
Inf. 15						
Inf. 16						
Inf. 17						
Inf. 18	500.000					1.000.000
Inf. 19						
Sub. Totales restantes	**1.000.000**	**3.000.000**	**6.000.000**	**0**	**0**	**1.000.000**

Lo anterior evidencia que aún resta por ejecutar un valor de **$11.000.000** correspondiente a la primera etapa de estudios y diseños, toda vez que, hasta la fecha, únicamente los diseños de pavimentos y los diseños hidráulicos cuentan con aprobación por parte de esta interventoría. El resto de los entregables continúan con observaciones pendientes de ser atendidas por el Contratista, razón por la cual no ha sido posible avanzar en su aprobación y, en consecuencia, en el reconocimiento económico asociado.

- **Ajustes de diseños**

Durante el presente periodo la interventoría realiza la revisión del diseño estructural presentado por el contratista, y mediante el oficio CV.238.25_0143, hace entrega al contratista de las respectivas observaciones. Posteriormente, el día 26 de septiembre de 2025, el contratista presenta nuevamente el diseño estructural, argumentando haber realizado las correcciones requeridas por interventoría. Este diseño se encuentra en proceso de revisión por parte de interventoría.

Además, se dio aprobación con restricciones al levantamiento topográfico del contratista, mediante el oficio CV.238.25_0168. Por lo tanto, mediante el oficio CV.238.25_0169, se les solicita construir mojones en el inicio y fin de la obra, y trasladar las coordenadas a esos mojones; también debe construir unos deltas de concreto para apoyar el proceso de replanteo, y elaborar la poligonal y el circuito de nivelación. Todas estas actividades son necesarias para realizar un control eficaz del replanteo y de las actividades de construcción.

3.4 Seguimiento ítems no previstos

El día 08 de septiembre, mediante el oficio CV.238.25_0146, la interventoría da aprobación a los A.P.U. a la solicitud presentada por el contratista para los siguientes ítems no previstos:

- 6,1 subrasante estabilizada con cemento (Incluye el suministro de cemento)
- 6,2 concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% Rajón para bases
- 6,3 excavaciones varias en material común seco a mano (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)
- 6,4 cuneta en concreto clase E= 3000 PSI fundida en el lugar

Cabe resaltar, que el día 08 de septiembre se presentó una situación crítica con la comunidad del sector de Cachipay y de la inspección Peña Negra, quienes manifestaron la necesidad de habilitar el paso vehicular, incluido el tránsito de vehículos de carga pesada, en el menor tiempo posible. La comunidad indicó que, de no cumplirse este requerimiento, no permitirían la continuación de las actividades en las demás alcantarillas. Por lo anterior, se vio la necesidad de cambiar el tipo de tubería de concreto a una de PVC con el objetivo de agilizar los trabajos, ya que este tipo de tubería

no requiere concreto para su instalación, por lo tanto, no hay que esperar tiempo de curado y se habilitaría el paso de vehículo en el transcurso del mismo día. Además, se requiere la inclusión del ítem de triturado grueso ¾" para realizar la instalación de la tubería PVC.

Para definir los valores de los dos (2) ítems mencionados anteriormente, se realizó una reunión virtual entre contratista e interventoría el día 12/09/2025, en la cual se logró llegar a un acuerdo. Por lo anterior, se aprueban los siguientes ítems:

- 6,5 suministro e instalación tubería en PVC-Alcantarillado, diámetro 36"
- 6,6 triturado Grueso 3/4"

El día 30 de septiembre mediante el oficio CV.238.25_0177 esta interventoría hace la solicitud oficial al ICCU de la incorporación de los ítems no previstos, anexando las respectivas justificaciones y presentando un nuevo balance y programación de obra.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Se presentan a continuación los porcentajes de avance en obra programado y ejecutado durante cada una de las semanas del mes de septiembre de 2025.

No. Informe Semanal	Periodo realizado	Programado Acumulado	Ejecutado Acumulado
No.16	01 de septiembre al 07 de septiembre de 2025	29.75%	1.71%
No.17	08 de septiembre al 14 de septiembre de 2025	32.97%	2.07%
No.18	15 de septiembre al 21 de septiembre de 2025	36.12%	2.20%
No.19	22 de septiembre al 28 de septiembre de 2025	38.89%	2.64%

Se adjunta Anexo 1 informes semanales del periodo presente.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo evaluado en la obra se constató la presencia y operación de un retroexcavadora tipo “pajarita”, la cual fue empleada en las actividades propias del proyecto. Su utilización estuvo orientada a labores de excavación, cargue y apoyo en los procesos constructivos.

4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Durante el periodo reportado no se han efectuado pagos, por lo tanto, no se registra movimiento financiero asociado. Este control se implementará y actualizará oportunamente en el momento en que se ejecute y apruebe la primera acta parcial, garantizando así el adecuado seguimiento y registro de los desembolsos realizados conforme al avance del proyecto

4.4 Estado General del Tiempo

A continuación, se presenta la tabla de seguimiento de las condiciones climáticas durante el periodo del 01/09/2025 al 30/09/2025. En total fueron un total de catorce (14) horas y treinta (30) minutos que no se pudieron realizar labores en campo por la presencia de las lluvias, aunque es evidente que apenas finalizan las lluvias no se puede dar inicio inmediato a las actividades.

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO	HORA INICIO LLUVIA	HORA FIN LLUVIA	HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIAS
1/09/2025	SECO			
2/09/2025	SECO			
3/09/2025	SECO			
4/09/2025	SECO			
5/09/2025	LLUVIOSO	14:00	16:00	2:00

6/09/2025	SECO			
7/09/2025	N.A			
8/09/2025	SECO			
9/09/2025	SECO			
10/09/2025	SECO			
11/09/2025	SECO			
12/09/2025	SECO			
13/09/2025	SECO			
14/09/2025	N.A			
15/09/2025	SECO			
16/09/2025	SECO			
17/09/2025	LLUVIOSO	12:00	16:30	4:30
18/09/2025	LLUVIOSO	8:00	12:00	4:00
19/09/2025	SECO			
20/09/2025	SECO			
21/09/2025	N.A			
22/09/2025	SECO			
23/09/2025	LLUVIOSO	12:00	16:00	4:00
24/09/2025	SECO			
25/09/2025	SECO			
26/09/2025	SECO			
27/09/2025	SECO			
28/09/2025	N.A			
29/09/2025	SECO			
30/09/2025	SECO			
	TOTAL HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIAS			14:30

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

El contratista solamente presenta el resultado de una prueba de compresión, de un cilindro tomado en la fundida del atraque del día 27/08/2025. Este resultado muestra que, a los 7 días aplico una carga de 1477 psi para fallarlo, obteniendo un porcentaje de resistencia a la compresión del 73,8% el cual es bastante optimo. Anexo 2.

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

El contratista aporta las pólizas de cumplimiento actualizadas, suscritas con posterioridad a la firma del contrato, las cuales se encuentran vigentes y actualizadas bajo el número de póliza I-100042356, adjunta mediante Anexo No. 1. Así mismo, presenta la póliza de responsabilidad civil extracontractual actualizada, identificada con el número de póliza I-100010568, incorporada mediante Anexo No. 2. De esta última se cuenta con el acta de aprobación de pólizas emitida por parte del ICCU, la cual se muestra a continuación:

Ilustración 6. Póliza actualizada de obra.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	677.603.595,60	21/05/2025	21/06/2026
Anticipo	677.603.595,60	21/05/2025	21/06/2026
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	169.400.989,90	21/05/2025	21/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra	1.016.405.393,40	21/12/2025	21/12/2030
RCE	427.050.000,00	21/05/2025	21/12/2025

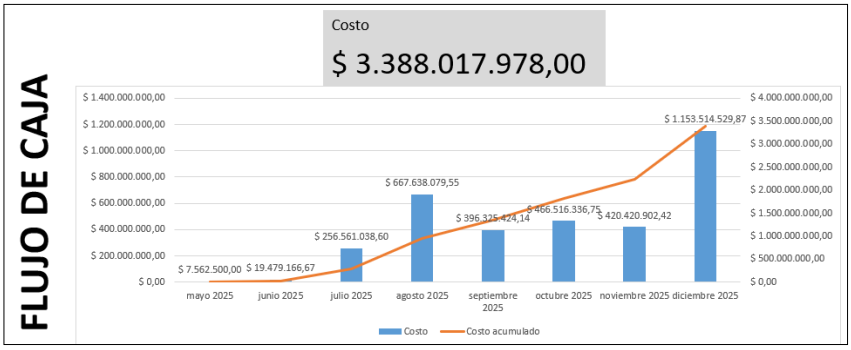
4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante el periodo contractual, se continua con la revisión y seguimiento de los formatos de calidad entregados por el contratista, los cuales han sido aprobados por la Interventoría. Verificando el cumplimiento de los estándares establecidos y garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

- Anexo 6_Formatos de control correspondencia del contratista
- Anexo 7_Control de información documentada
- Anexo 8_Cronograma de trabajo

La Interventoría informa que los formatos enunciados para el desarrollo del contrato han sido correcta y debidamente diligenciados por parte del contratista. Adicionalmente, se mantiene un seguimiento constante y exhaustivo de las actividades, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma y los objetivos establecidos

Ilustración 7. Flujo de inversión del contratista



Durante el periodo evaluado, y en particular en la etapa preliminar del contrato correspondiente a la apropiación de estudios y diseños, se ha evidenciado que el contratista no ha dado cumplimiento al cronograma aprobado. A pesar de los plazos previamente establecidos, se han presentado atrasos significativos en la entrega de los productos asociados a esta fase, incumpliendo con los tiempos estipulados y afectando el desarrollo normal del proyecto.

Estas demoras en la entrega oportuna de los estudios y diseños han tenido un impacto directo sobre la programación general de la obra, ya que dicha etapa es fundamental para garantizar la planificación, validación técnica y coordinación previa al inicio de las actividades constructivas.

Esta situación será objeto de seguimiento por parte de la interventoría, y se reiterará al contratista la obligación de cumplir rigurosamente con los plazos establecidos, así como de presentar los entregables con la calidad técnica exigida.

- Anexo 11_Control de planos y diseños

El contratista presenta avances parciales en la ejecución de sus obligaciones contractuales, pero persisten incumplimientos técnicos, representado en la no entrega de diseños, lo cual afecta la planeación y trazabilidad del contrato.

Se recomienda adoptar un plan de acción correctivo inmediato, enfocado en:

- Reestructurar el Plan de Calidad con control efectivo de no conformidades.
- Alinear flujo financiero, PAC y cronograma de obra.
- Fortalecer el seguimiento técnico a estudios, diseños y ensayos de laboratorio.

- Contratar personal que cuente con la disponibilidad de tiempo para dar cierre a la etapa de estudios y diseños.

➢ **Entrega de Garantías y Documentación Inicial**

Cumple: Cumple

Por qué: El contratista entregó las garantías exigidas (cumplimiento, calidad, estabilidad, etc.) dentro del proceso de legalización, así como entrego las pólizas actualizadas posterior al acta de inicio del contrato.

Cómo debe ejecutar: Cada vez que se emita una modificación contractual (acta de inicio, reinicio, suspensión o adición), debe radicar las garantías actualizadas con sus respectivos certificados de vigencia y aprobación por parte del ICCU.

➢ **Presentación del Desglose del Factor Multiplicador**

Cumple: No cumple

Por qué: No se evidencian soportes claros ni discriminación completa de cargas prestacionales, administrativos y financieros, lo que impide verificar la coherencia con la propuesta económica inicial.

Cómo debe ejecutar: Presentar un desglose detallado con la estructura de costos, indicando valores de salarios, prestaciones, impuestos y márgenes, aprobado por el área financiera del ICCU.

➢ **Vinculación de Personal y Cumplimiento de Perfiles**

Cumple: Cumple

Por qué: A la fecha hicieron la subsanación de la entrega de documentos de las hojas de vida de cada uno de los perfiles requeridos para dar cumplimiento al contrato, por lo cual han sido aprobados por interventoría.

➢ **Registro de Vacantes en la APEC (Ley 1636/2013)**

Cumple: No cumple

Por qué: No se evidencia registro formal de vacantes en la plataforma pública de empleo, ni reportes mensuales a la Agencia Pública de Cundinamarca.

Cómo debe ejecutar: Cargar las vacantes activas en la APEC y remitir pantallazos o certificados de publicación, asegurando que se priorice la contratación local.

- **Presentación de Informes Mensuales**

Cumple: Cumple

Por qué: Se presentan de manera periódica con avance físico, financiero y fotográfico, aunque algunos reportes carecen de trazabilidad de observaciones anteriores.

Cómo debe ejecutar: Mantener entrega oportuna dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, incluyendo análisis comparativo de metas, avance real y ejecución presupuestal.

- **Plan de Calidad (ISO 9001 – ISO 10005)**

Cumple: No cumple

Por qué: El documento contiene inconsistencias en el control de registros, seguimiento de no conformidades y responsables de acciones correctivas.

Cómo debe ejecutar: Actualizar el plan conforme a la norma ISO 10005:2018, definiendo procedimientos verificables, frecuencia de auditorías y formatos de control de calidad con trazabilidad.

- **Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME)**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: El contratista implementó los formatos básicos, pero no ha entregado la totalidad de resultados de laboratorio y ensayos de materiales conforme a la frecuencia establecida en el plan.

Cómo debe ejecutar: Garantizar la toma, ensayo y reporte de muestras de laboratorio, incluyendo resultados firmados por el laboratorio acreditado y el interventor.

- **Revisión de Diseños y Estudios Técnicos**

Cumple: Cumple

Por qué: No A la fecha ya se realizó la revisión de los diseños suministrados por ICCU, y sobre estos se han venido realizando las actualizaciones pertinentes para la presentación de los diseños del contratista.

Cómo debe ejecutar: Analizar la totalidad de planos, memorias y estudios suministrados por el ICCU, emitir acta de revisión técnica y dejar registro en bitácora con observaciones trazables.

- **Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: Se cuenta con plan aprobado y personal con elementos de protección, pero se han reportado retrasos en la entrega de informes mensuales del profesional SST.

Cómo debe ejecutar: Mantener reportes mensuales, registros de capacitaciones, inspecciones de seguridad y matriz de riesgos actualizada conforme a la Resolución 0312 de 2019.

- **Cumplimiento Ambiental y PAGA**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: Presentó el Plan de Adaptación de Gestión Ambiental, el cual fue aprobado mediante el oficio CV.238.25_0131, pero requiere actualización y presentar un informe de su implementación.

Cómo debe ejecutar: Actualizar el PAGA conforme a los avances de obra, incluyendo informes de seguimiento y cumplimiento de medidas de manejo ambiental.

- **Cumplimiento Financiero y Manejo del Anticipo**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: Existen inconsistencias entre el flujo de inversión aprobado y el cronograma físico, sin evidencia del balance financiero completo. Se presento nuevamente el plan de inversión de anticipo V3 y fue aprobado por parte de interventoría.

Cómo debe ejecutar: Presentar el Plan Anual de Caja (PAC) y flujo de inversión ajustado, con soportes de gastos, cuentas certificadas y avances porcentuales mes a mes.

- **Atención de Observaciones de la Interventoría**

Cumple: No cumple

Por qué: Se han registrado respuestas tardías a oficios y requerimientos técnicos, especialmente sobre el Plan de Calidad y ajustes de cronograma.

Cómo debe ejecutar: Responder dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del oficio, anexando soporte técnico y evidencia de corrección.

- **Identificación y Mitigación de No Conformidades**

Cumple: No cumple

Por qué: No se evidencia seguimiento formal, ni respuesta por parte de contratista a las no conformidades detectadas en las actividades iniciales de revisión documental, ni en las observaciones a los diseños.

Cómo debe ejecutar: Implementar el formato de reporte de no conformidades, describir acciones correctivas, responsables y plazos de cierre, conforme al Plan de Calidad.

- **Cumplimiento del Cronograma Contractual**

Cumple: No cumple

Por qué: Los avances físicos reportados no se alinean con las fechas establecidas en el cronograma base aprobado, por lo cual presenta un alto porcentaje de atraso.

Cómo debe ejecutar: Actualizar el cronograma mensualmente, identificar causas de desviación y proponer reprogramaciones justificadas ante la supervisión.

- **Participación y Reporte de Empleo Local**

Cumple: Cumple parcialmente

Por qué: Se evidencia vinculación local, aunque inferior al 30% exigido.

Cómo debe ejecutar: Ampliar la participación de mano de obra local, certificando los porcentajes de contratación y anexando listado de trabajadores por municipio.

Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contratista presenta mediante el oficio OFC-194-2025 el día 26 de septiembre el plan de gerencia incluyendo las correcciones solicitadas por la interventoría, en las cuales cambia el cronograma de obra por el vigentemente aprobado y anexa todos los registros de la hoja de vida del ingeniero civil Rafael Enrique Hoyos D., el cual cumple con la certificación o credencial PMP vigente.

El análisis comparativo permite concluir que el **contratista cumple parcialmente** con lo dispuesto en el **Plan de Gerencia del Proyecto**. Aunque la documentación entregada corresponde a las actividades previstas en la fase de planeación, **la ejecución material y técnica aún no ha iniciado** debido a observaciones pendientes y riesgos no gestionados (como el traslado de redes de gas).

Área de Gestión	Cumplimiento	Observación principal
Alcance	Parcial	Entregas sin aprobación formal
Cronograma	Parcial	Retrasos y reprogramación
Costos	No cumple	No existe PAC ni ejecución financiera.
Calidad	Parcial	Sin aplicación del PIME
Recursos	Parcial	Cambios de personal sin trazabilidad

Riesgos	No cumple	Sin aplicación de plan de mitigación
Ambiental/Social	Parcial	Entregas sin implementación en campo
Comunicaciones	Cumple	Flujo de información constante

- **Gestión del Alcance del Proyecto**

El alcance incluye el mejoramiento de la vía entre el K1+805 y el K2+821 con pavimento flexible, obras de drenaje, muros de contención, cunetas, señalización y demarcación. Se establecen entregables como estudios y diseños aprobados, ejecución dentro de especificaciones INVIAS 2013 y cumplimiento de las restricciones geotécnicas e hidráulicas. A la fecha el contratista presenta un balance presupuestal para la realización del modificatorio No. 1, con el cual no se lograría la ejecución total del tramo contemplado dentro del alcance, ya que los recursos solo alcanzarían para la intervención de 914,71m.

Evaluación: Cumple parcialmente.

Debería ejecutar: consolidar la línea base del alcance validada por la interventoría, generar actas de aprobación y establecer un control de cambios formal, tal como lo define el plan.

- **Gestión del Cronograma**

El proyecto debía desarrollarse entre el **21 de mayo y el 20 de diciembre de 2025**, con un cronograma basado en hitos de inicio, diseño, ejecución y entrega final. Se establecen criterios de seguimiento mediante control de avance físico y revisiones semanales. El contratista presentó una **reprogramación del cronograma** (oficio OFC-134-2025) argumentando retrasos causados por el **traslado de redes de gas** y demoras en la aprobación de diseños. Este cronograma no ha sido aprobado por la interventoría debido a unos errores en los enlaces de las actividades. A la fecha se tenía que haber ejecutado un valor del $1.317.659.312 (38.89%), sin embargo, solamente se ejecuta y reconoce como avance un valor de $ 89.280.375 (2.64%).

Evaluación: Cumple parcialmente. Se actualiza el cronograma conforme al plan de gerencia, pero no se cumple la ejecución.

Debería ejecutar: una programación realista con actividades de mitigación de retrasos y control semanal de cumplimiento según las métricas de valor ganado (EV, PV, AC) definidas en el PMBOK.

- **Gestión de Costos**

Plantea la estimación, control y seguimiento de costos mediante un sistema de control presupuestal basado en flujo de inversión, actas parciales y control de variaciones.

Evaluación: No cumple. No se ejecuta el control presupuestal contemplado en el flujo de inversión.

Debería ejecutar: implementación del PAC mensual, conciliación financiera con avance físico y control de desviaciones de costos, siguiendo el sistema de control propuesto en el numeral 9.3 del plan.

- **Gestión de la Calidad**

Prevé un sistema integral de calidad articulado con el Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME), el control documental y la gestión de no conformidades. Se realizó el seguimiento a los formatos de calidad (control de correspondencia, información documentada y cronograma de trabajo), aprobados por la interventoría. No obstante, no se han presentado los resultados de laboratorio de las muestras ensayadas.

Evaluación: Cumple parcialmente**.** La documentación existe, pero sin evidencia de aplicación práctica.

Debería ejecutar: el control de calidad en campo, con registros de ensayos de materiales certificados y aplicación de los procedimientos definidos en el Plan de Calidad y el PIME.

- **Gestión de Recursos**

Contempla un organigrama técnico y administrativo completo, con la obligación de vincular personal idóneo y mano de obra local (80% no calificada). No hay evidencia de cumplimiento del porcentaje de empleo local ni certificación APEC.
El contratista reporta que todo el personal vinculado cuenta con las afiliaciones según la ley, y en este periodo, no se registraron cambios de personal.

Evaluación: Cumple parcialmente. El personal está vinculado, pero con ajustes y sin trazabilidad de la contratación local.

Debería ejecutar: control de perfiles, reportes de personal activo y certificaciones APEC, conforme a la planeación de recursos del plan de gerencia.

- **Gestión de Riesgos**

Identifica riesgos técnicos (pluviosidad, erosión, interferencia de servicios públicos) y propone planes de mitigación: drenajes, excavaciones alternadas, control de taludes y cronogramas ajustables. No se evidencia la implementación de la matriz de riesgos ni medidas preventivas, pese a que ya se materializó un riesgo identificado (interferencia con red de gas).

Evaluación: No cumple. El riesgo se materializó sin aplicación de las estrategias previstas.

Debería ejecutar: la matriz de riesgos actualizada y un plan de contingencia con seguimiento quincenal.

- **Gestión Ambiental y Social**

Establece cumplimiento del PAGA y gestión social conforme al PMBOK, con indicadores de impacto y comunicación con la comunidad. El contratista presentó el **PAGA V2**, y la interventoría dio aprobación mediante el oficio CV.238.25_0131. Además, presento el **Informe Ambiental No. 3** y el **Informe de Gestión Social No. 3**, evidenciando cumplimiento documental. Sin embargo, aún no se validan indicadores de eficacia ambiental ni estrategias participativas sostenidas.

Evaluación: Cumple parcialmente. Se entrega documentación, pero sin evidencia de implementación en campo.

Debería ejecutar: seguimiento mensual con indicadores ambientales (residuos, ruido, erosión) y registro de socialización con comunidad.

- **Gestión de Comunicaciones y Control Documental**

Prevé la trazabilidad de los flujos de información, registro de oficios y actas mediante matriz de control. El contratista ha remitido múltiples oficios, y a la fecha va en el consecutivo OFC-196-2025, atendiendo observaciones de la interventoría y al ICCU. Se mantiene un control documental ordenado y numerado, lo que refleja una adecuada gestión de comunicaciones.

Evaluación: Cumple. Se evidencia coherencia con lo previsto en el plan.

Debería ejecutar: mantener la trazabilidad y consolidar mensualmente los oficios como anexo de seguimiento documental.

5 Seguimiento al plan de inversión del Anticipo

Durante el periodo reportado, la interventoría, mediante oficio No. CV.238.25_0147 de fecha 8 de septiembre, da aprobación al Plan de Inversión del anticipo presentado por el contratista.

De la misma forma se verificó la ejecución del anticipo correspondiente al 20% del valor total del contrato, equivalente a $677.603.596, de los cuales, una vez aplicados los descuentos por impuesto de timbre (Decreto 0573 de 2025) y contribución especial, el valor neto girado al contratista asciende a $609.843.236.

El contratista presentó el **Plan de Inversión del Anticipo No. 4**, donde se proyecta la utilización de los recursos en tres meses consecutivos (septiembre a noviembre de 2025), distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

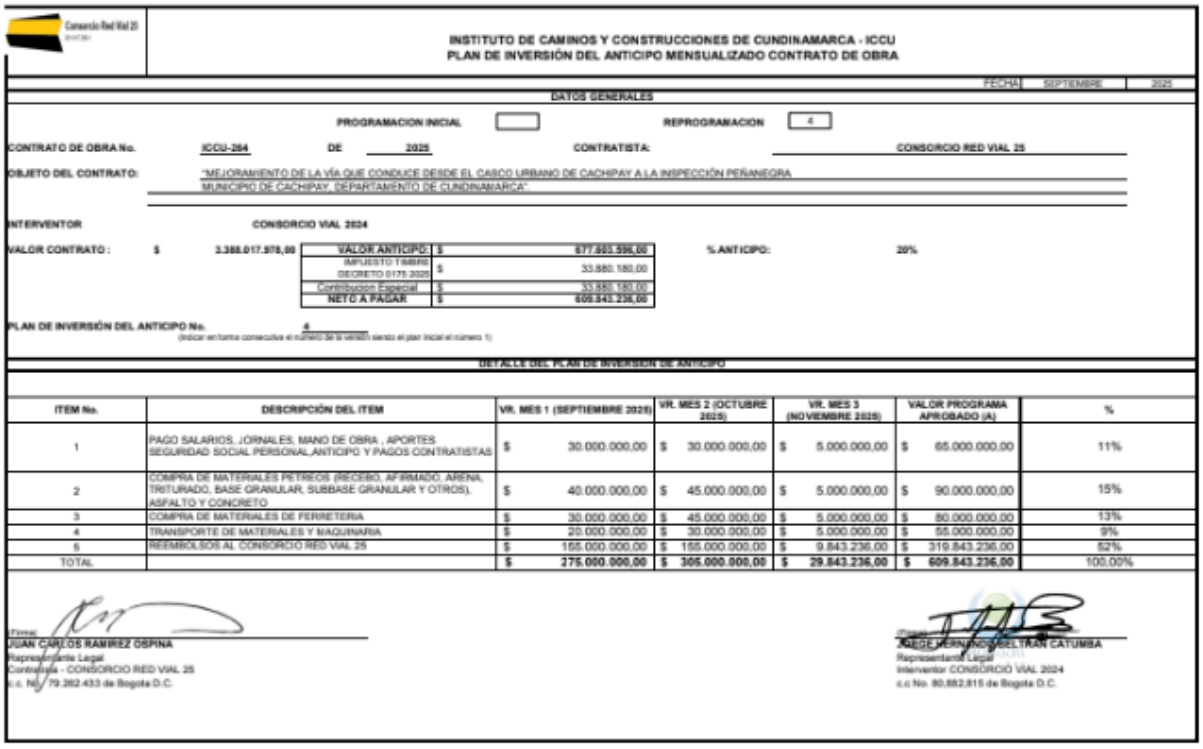
- **Pago de salarios, jornales y seguridad social:** $65.000.000 (11%).
- **Suministro de materiales pétreos, asfalto y concreto:** $90.000.000 (15%).
- **Compra de materiales de ferretería:** $40.000.000 (7%).
- **Transporte de materiales y maquinaria:** $95.000.000 (13%).
- **Reembolso al consorcio:** $319.843.236 (54%).

Se evidenció que el plan mantiene una estructura de inversión equilibrada, priorizando la adquisición de materiales y el cubrimiento de costos operativos iniciales, necesarios para garantizar el arranque y continuidad de las actividades constructivas.

La interventoría efectuó la revisión de los soportes financieros y contables presentados por el contratista, verificando la consistencia entre los pagos realizados, el avance físico de obra y los rubros programados en el plan de inversión. Hasta la fecha, no se reportan desviaciones significativas en la aplicación de los recursos del anticipo; sin embargo, se recomienda mantener un seguimiento mensual documentado, que incluya el cruce entre los extractos bancarios, facturas de compra, nóminas y actas de ejecución, con el fin de asegurar la transparencia y trazabilidad de los fondos.

Adicionalmente, se recomienda que el contratista actualice periódicamente el cuadro de ejecución del anticipo, incorporando el porcentaje de avance real frente al programado, para garantizar una correcta correlación físico-financiera en el desarrollo del proyecto.

Tabla 1. Plan de inversión del anticipo



INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

FECHA: SEPTIEMBRE 2025

DATOS GENERALES

PROGRAMACION INICIAL: [ ] REPROGRAMACION: 4

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-264 DE 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL 25

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL 2024

VALOR CONTRATO: $ 3.388.017.978,00

VALOR ANTICIPO:	$	677.603.596,00
IMPUESTO TIMBRE DECRETO 0175 2025	$	33.880.180,00
Contribucion Especial	$	33.880.180,00
NETO A PAGAR	$	609.843.236,00

% ANTICIPO: 20%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión, siendo el plan inicial el número 1)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1 (SEPTIEMBRE 2025)	VR. MES 2 (OCTUBRE 2025)	VR. MES 3 (NOVIEMBRE 2025)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA , APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL,ANTICIPO Y PAGOS CONTRATISTAS	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 65.000.000,00	11%
2	COMPRA DE MATERIALES PETREOS (RECEBO, AFIRMADO, ARENA, TRITURADO, BASE GRANULAR, SUBBASE GRANULAR Y OTROS), ASFALTO Y CONCRETO	$ 40.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 90.000.000,00	15%
3	COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA	$ 30.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 80.000.000,00	13%
4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA	$ 20.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 55.000.000,00	9%
5	REEMBOLSOS AL CONSORCIO RED VIAL 25	$ 155.000.000,00	$ 155.000.000,00	$ 9.843.236,00	$ 319.843.236,00	52%
TOTAL		$ 275.000.000,00	$ 305.000.000,00	$ 29.843.236,00	$ 609.843.236,00	100,00%

[Firma]
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Representante Legal
Contratista - CONSORCIO RED VIAL 25
c.c. No. 79.262.433 de Bogotá D.C.

[Firma]
JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
Interventor CONSORCIO VIAL 2024
c.c No. 80.882.815 de Bogotá D.C.

6 Seguimiento Programa de flujo de caja

Durante el periodo de seguimiento, se evaluó la programación financiera establecida en el flujo de inversión mensual del contrato de obra, cuyo valor total asciende a $3.388.017.978. Este flujo refleja la proyección de la inversión de los recursos del contrato conforme al avance esperado de las actividades constructivas en los distintos capítulos de obra.

La programación muestra un comportamiento ascendente a lo largo del segundo semestre del año 2025, evidenciando un incremento progresivo en la inversión mensual desde el mes de mayo ($11.386.363,64) hasta diciembre ($914.967.997,79), lo cual es

coherente con la dinámica constructiva prevista, donde las etapas iniciales corresponden a labores de instalación, replanteo, movimiento de tierras y acopio de materiales, mientras que los mayores desembolsos se concentran en la ejecución de la estructura del pavimento y obras de arte.

El **Capítulo 1 – Explanación y Excavaciones** presenta una inversión acumulada de $285.690.789,01, mientras que el **Capítulo 2 – Estructura de Pavimento** concentra la mayor participación presupuestal con $1.870.186.714,61, representando aproximadamente el 55% del total del contrato, lo cual es coherente con la naturaleza de las actividades de mejoramiento vial. Por su parte, el **Capítulo 3 – Obras de Arte** alcanza una inversión programada de $807.955.668,52, correspondiente al 24% del total, y el resto de los rubros menores (mantenimiento, señalización y provisiones) suman el porcentaje complementario.

El seguimiento financiero muestra que el flujo de inversión mantiene una correspondencia adecuada con el cronograma físico de ejecución, sin evidenciar desbalances en la distribución de recursos entre los capítulos. No obstante, se recomienda que la interventoría continúe con la verificación mensual del flujo financiero ejecutado frente al programado, garantizando que los recursos se apliquen proporcionalmente al avance físico de las actividades, y que cualquier desviación sea reportada oportunamente en los informes mensuales.

De igual forma, se sugiere consolidar mensualmente un estado comparativo de ejecución que permita analizar la eficiencia de la inversión, el porcentaje de cumplimiento acumulado y la variación entre la proyección y la ejecución real, fortaleciendo así el control integral físico–financiero del contrato.

Tabla 2. Flujo de inversión del contrato.

CAPITULO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CAPITULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES			$ 168.969.114	$ 116.721.675,00					$ 285.690.789,01
CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					$ 323.484.699,59	$ 395.214.192,80	$ 440.088.553,93	$ 711.399.268,29	$ 1.870.186.714,61
CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE			$ 92.240.877,72	$ 484.059.684,40	$ 231.655.106,40				$ 807.955.668,52
CAPITULO 4. MANTENIMIENTO VIAL				$ 812.869,00					$ 812.869,00
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL								$ 92.432.247,00	$ 92.432.247,00
OTRAS PROVISIONES	$ 11.386.363,64	$ 16.909.090,92	$ 28.985.354,26	$ 37.475.858,48	$ 38.094.823,10	$ 50.475.858,48	$ 36.475.858,48	$ 111.136.482,50	$ 330.939.689,86
INVERSION MENSUAL	$ 11.386.363,64	$ 16.909.090,92	$ 290.195.345,99	$ 639.070.086,88	$ 593.234.629,09	$ 445.690.051,28	$ 476.564.412,41	$ 914.967.997,79	**$ 3.388.017.978,00**

7 Planes de contingencia elaborados por el contratista

Teniendo en cuenta el porcentaje de atraso en obra, a través del oficio CV.238.25_0107 se solicita al contratista la presentación de un plan de contingencia con el que se pueda mejorar el rendimiento en obra y disminuir el atraso presentado. El contratista da respuesta con el oficio OFC-156-2025 en el cual describe superficialmente las acciones de mejora que pretende realizar para mejorar su rendimiento. Mediante el oficio CV.235.25_0157 se informa al contratista la no aprobación al plan de contingencia, ya que no presenta claramente las acciones a implementar, ni los plazos, ni las metas físicas que se buscan alcanzar con su implementación. Por lo anterior no hay ningún plan de contingencia aprobado al que se le pueda realizar un seguimiento para verificar su cumplimiento.

8 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	SI		
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	SI		Todas las actividades ejecutadas para el desarrollo de la obra han cumplido con las condiciones contractuales.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	SI		El contratista cuenta con las pólizas debidamente actualizadas.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI		
Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.	SI		
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	SI		
Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	SI		Todo el personal presentado por el contratista cuenta con los estudios y la experiencia solicitada. Los recursos usados para el desarrollo de las actividades cumplen con la calidad establecida.

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	SI		
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	SI		
Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	SI		
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	SI		
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
producida a lo largo de la ejecución del contrato.			
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	SI		
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	SI		Se informo al ICCU sobre las protestas generadas por la comunidad de la inspección Peña Negra por el cierre total de la vía.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	SI		Se le brinda capacitación constante al personal de obra en temas seguridad y salud en el trabajo, y se les hace entrega completa de su dotación y EPP.

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	SI		Se instalan los puntos ecológicos, se brindan capacitaciones a los empleados, se señalizan las zonas que puedan presentar riesgo para la comunidad o los empleados.
Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	SI		
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.			
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	SI		
Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	SI		
El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		NO	El contratista, aunque realiza la entrega del plan de calidad, se debe resaltar que este no fue remitido en el plazo establecido.

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.		NO	En el presente periodo, el contratista aún no contaba con un programa de gerencia aprobado. La última versión presentada el día 26 de septiembre se encuentra en revisión.
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	SI		El contratista ha trabajado en la corrección de la documentación solicitada por interventoría para avanzar notoriamente en la etapa de estudios y diseños. En obra son tenidas en cuenta las observaciones y solicitudes realizadas por interventoría.
El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.		NO	El contratista no realizó la revisión de los diseños entregados por la entidad hasta que la interventoría le indicó la necesidad de complementar los estudios y diseños inicialmente proporcionados por el ICCU. Se evidencia que las primeras entregas del contratista, correspondientes a los diseños de pavimentos y el levantamiento topográfico, constituyen estudios y diseños completamente diferentes y nuevos respecto a los entregados originalmente.

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Incorporar como mínimo el noventa (90%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	SI		
Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo	SI		

Obligaciones Generales del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.			
Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.	SI		ACR Certifica que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo
El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.	SI		Las licencias de las canteras presentadas para el suministro de materiales están vigentes.

Obligaciones Generales del contratista	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
De conformidad con lo establecido en el articulo 80 de la ley 2294 de 2023 (“Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”.), el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades: • La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio: - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato. - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra. - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra. - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito-PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles; Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.	SI		Esta obligación no aplica para la etapa constructiva

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.			Durante el periodo no se han presentado prorrogas
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, dado que se han evidenciado deficiencias en los procesos constructivos y falta de optimización en los tiempos de ejecución, lo que afecta el cumplimiento eficiente del cronograma y la calidad esperada de las actividades desarrolladas.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.		NO	El contratista no cumple con las condiciones de calidad de los bienes y servicios prestados

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI		
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	SI		
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	SI		
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	SI		
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	SI		
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	SI		
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.			Durante el periodo presentado no se evidencia una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	SI		Al identificar que el contrato carecía del presupuesto adecuado, dado que el valor inicialmente planteado era inferior al requerido para su ejecución, el contratista informó a la entidad y a la interventoría sobre la necesidad de realizar ajustes presupuestales.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.		NO	No se evidencia cumplimiento de esta obligación contractual

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	SI		
Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	SI		
El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.	SI		
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.		NO	El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra.
Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.		NO	El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.		NO	El contratista presenta falencias en el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos, debido a una deficiente planificación en la programación y desarrollo de las actividades, así como a retrasos ocasionados por el desplazamiento de las redes de gas, situación que ha afectado la continuidad y oportunidad en la ejecución de la obra.
Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	Parcial		Se evidencia que el contratista cumple de manera parcial con las condiciones de oportunidad relacionadas con el suministro y disponibilidad de materiales y equipos, presentándose demoras en su gestión y provisión, lo cual ha incidido en la programación y desarrollo oportuno de las actividades de obra.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.		NO	No se evidencia el cumplimiento de dicha obligación, toda vez que el contratista no ha entregado los certificados requeridos por la interventoría para la verificación del laboratorio donde se realizarán los ensayos de resistencia del concreto, ni ha presentado los certificados de calidad de los materiales empleados durante el periodo reportado.
Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.	SI		
Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que, si bien dispone de un área destinada para el almacenamiento de materiales, no cuenta con un campamento establecido conforme a las condiciones contractuales y de seguridad requeridas. Asimismo, se evidencia que los controles de ingreso y permanencia del personal en el área de obra no son adecuados.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.	SI		
Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.	Parcial		El contratista entrega informes mensuales fuera de los plazos establecidos, generando atrasos en la revisión y ejecución de los informes mensuales de los componentes de la interventoría
Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.		NO	El contratista a la fecha no ha presentado cobros
Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.			Esta obligación aún no aplica a la etapa constructiva del proyecto, dado que corresponde a una fase posterior dentro del desarrollo del contrato.
El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.	SI		
Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	SI		
Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	SI		
Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.	Parcial		Se evidencia que el contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que no dispone de la totalidad del personal con dedicación del 100% en obra, conforme a lo establecido contractualmente.
Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.		NO	El contratista no ha dado cumplimiento a dicha obligación

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.	Parcial		Se evidencia que al finalizar las jornadas de trabajo no se realiza la recolección total de los residuos generados por las actividades de excavación y demolición, y que los materiales provenientes de los descoles de las alcantarillas no han sido retirados por el contratista, pese a los reiterados requerimientos efectuados por la interventoría para su adecuada disposición.
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.	SI		
Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.	Parcial		No se evidencia personal de vigilancia en las áreas de trabajo

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.	SI		
Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Parcial		Se evidencia que el contratista no dispone de herramientas con revisiones técnicas vigentes, y que algunas de ellas no funcionan adecuadamente durante su uso en obra, lo que refleja deficiencias en el control y mantenimiento de los equipos menores.
Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	SI		
Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	SI		
Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.	SI		
Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que se evidencia incumplimiento del programa de trabajo establecido. Asimismo, la interventoría le ha remitido por escrito un plan de contingencia ante las deficiencias y atrasos presentados; sin embargo, no ha emitido respuesta ni ha implementado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual.
Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, dado que en la ejecución de la instalación de concreto de 2000 PSI para solados y atraques de la alcantarilla No. 6 se evidencian deficiencias en las condiciones de calidad del material y del proceso constructivo; no obstante, el funcionamiento hidráulico y estructural de la alcantarilla no se encuentra comprometido**.**
Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.		NO	No se evidencia el cumplimiento de esta obligación

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.	Parcial		El contratista cumple de manera parcial con esta obligación, ya que la valla informativa de la obra fue instalada posteriormente al inicio de las actividades, pese a que su colocación debía realizarse previo al inicio de la ejecución, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y de socialización del proyecto.
El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.			Esta obligación no cumple para la etapa constructiva del proyecto
El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.	SI		
Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.	SI		
El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.	Parcial		El contratista no ha realizado la recolección de los residuos generados por las excavaciones de los descoles, pese a las reiteradas instrucciones de la interventoría para efectuar el retiro y disposición adecuada del material.
Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.		NO	No se identifica el cumplimiento de esta obligación, ya que el contratista no presenta soportes a respecto.

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.			Esta obligación aún no aplica a la etapa constructiva del proyecto, dado que corresponde a una fase posterior dentro del desarrollo del contrato.
El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.	SI		

Obligaciones Específicas del contratista	Cumple	No Cumple	Observaciones
El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.	Parcial		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con la aprobación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra (PAGA) por parte de la interventoría; sin embargo, se evidencia que su seguimiento no se presenta en un informe independiente, sino como parte del informe mensual general del contratista.
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	SI		

9 Programación del Plan Anual de Caja (PAC)

MES	PROGRAMADO	COBRADO	ACUMULADO POR COBRAR
21 de mayo al 30 de junio de 2025	$ 30.000.000,00	$ 0,00	$ 30.000.000,00
01 al 31 de Julio de 2025	$ 181.524.215,00	$ 0,00	$ 211.524.215,00
01 al 31 de Agosto de 2025	$ 739.716.570,00	$ 0,00	$ 951.240.785,00
01 al 30 de septiembre de 2025	$ 366.418.527,00	$ 0,00	$1.317.659.312,00
01 al 31 de Octubre de 2025	$ 518.753.023,00	Pendiente de Cobro	$1.836.412.335,00
01 al 30 de Noviembre de 2025	$ 398.091.113,00	Pendiente de Cobro	$2.234.503.448,00
01 al 20 de Diciembre de 2025	$ 1.153.514.530,00	Pendiente de Cobro	$3.388.017.978,00

La tabla refleja una programación financiera para el año 2025 que no se ha cumplido en términos de cobros realizados. Desde el acta de inicio hasta el corte del 30 de septiembre el contratista no ha realizado ningún cobro por medio de acta parcial. De este modo se presenta una diferencia, aunque no muy alta, teniendo en cuenta el bajo porcentaje de avance de obra, entre el avance físico y el financiero del proyecto.

Como interventoría, se observa una falta de alineación entre lo programado y lo ejecutado financieramente, lo cual causa afectación en los siguientes aspectos:

- **Retraso en el flujo de recursos**: A la fecha, no se ha registrado ningún cobro efectivo sobre los valores programados, lo que representa un incumplimiento en el flujo financiero esperado.
- **Acumulación de valores pendientes**: Hay un monto acumulado pendiente de cobro superior a $3.388 millones de pesos, lo cual puede afectar la ejecución normal del proyecto.

- **Riesgo para el avance físico del proyecto**: La falta de cobros pone en riesgo la continuidad de actividades críticas, especialmente considerando que los mayores valores están programados para diciembre.

Ante las falencias en el cobro del PAC, se recomienda establecer un plan de acción inmediato que incluya: (i) gestión directa con la entidad contratante para acelerar el proceso de desembolsos; (ii) actualización y validación de los soportes necesarios para la facturación; y (iii) reuniones de seguimiento quincenal para verificar avances en la gestión financiera. Además, se sugiere revisar si los retrasos son atribuibles a falencias del contratista en la entrega de documentación o a demoras por parte de la entidad.

10 Balance financiero del contrato

DESCRIPCION	VALOR	RELACIÓN (%)
Explanación y Excavaciones	$ 285.690.789,00	8,43%
Estructura de Pavimento	$ 1.900.202.302,00	56,09%
Obras de arte	$ 812.940.081,00	23,99%
Mantenimiento vial	$ 812.869,00	0,02%
Señalización y seguridad vial	$ 90.432.247,00	2,67%
Provisión para ajuste por posible variación costos en insumos	$ 90.000.000,00	2,66%
Complementación y ajuste a estudios y diseños	$ 30.000.000,00	0,89%
Plan de manejo de trafico	$ 59.410.000	1,75%
Plan de adaptación de la guía ambiental	$ 118.529.690,00	3,50%

El proyecto evidencia que la mayor proporción del presupuesto está destinada a la estructura de pavimento (56,09%), lo cual garantiza la durabilidad y resistencia de la vía como eje central del proyecto.

En segundo lugar, las obras de arte (23,99%) absorben una parte considerable de los recursos, reflejando la complejidad técnica del terreno y la necesidad de infraestructuras complementarias. La explanación y excavaciones (8,43%) muestran un peso intermedio, justificando la preparación del terreno como base esencial para la obra. Sin embargo, el mantenimiento vial (0,02%) y la señalización y seguridad vial (2,67%) resultan bajos, lo cual puede comprometer la sostenibilidad y seguridad de los usuarios en el tiempo.

Por otra parte, el plan de adaptación ambiental (3,50%) y el plan de manejo de tráfico (1,75%) son rubros positivos, pues evidencian un enfoque en la mitigación de impactos sociales y ambientales.

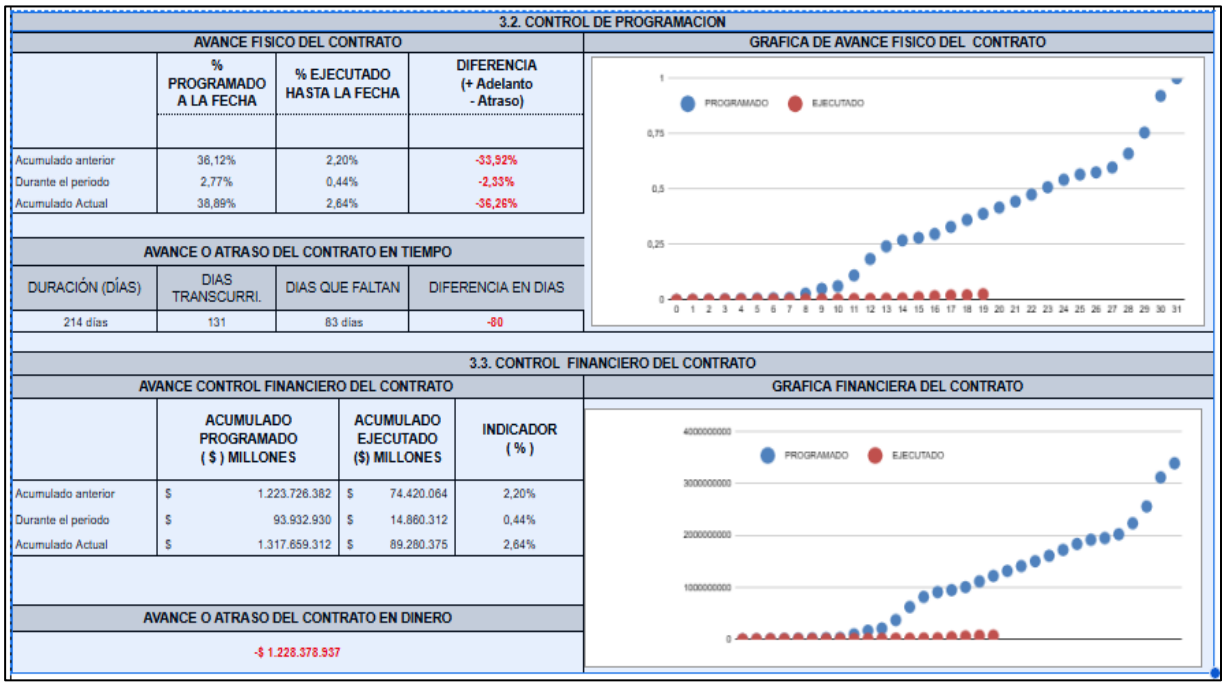
La provisión para variación de insumos (2,66%) brinda un respaldo preventivo frente a fluctuaciones del mercado. En conjunto, el presupuesto está orientado principalmente a la obra física, pero requiere un mayor equilibrio hacia la seguridad y la conservación vial.

Por lo cual se recomienda aumentar el porcentaje destinado a señalización, seguridad y mantenimiento preventivo, de modo que la vía no solo sea funcional en su entrega inicial, sino que garantice su sostenibilidad y seguridad a lo largo de su vida útil. Asímismo, se propone establecer un plan de monitoreo y control de costos trimestral que permita anticipar posibles desviaciones en capítulos críticos como pavimento y obras de arte. Finalmente, la integración de mezclas asfálticas modificadas y sistemas de geosintéticos dentro del alcance actual podría optimizar la relación costo - beneficio, reduciendo los gastos de rehabilitación y asegurando un mejor desempeño técnico de la obra.

11 Seguimiento Programa de Obra

Tomando como referencia de seguimiento el cronograma de obra aprobado por esta interventoría mediante el oficio CV.238.25_0037, es muy claro que el contratista no ha dado cumplimiento a los porcentajes de ejecución propuestos para cada una de las semanas que componen el mes, por lo cual no pudo disminuir el porcentaje de atraso registrado durante el mes pasado. Actualmente presenta un atraso acumulado del 36,26%.

A continuación, se muestra de manera general los valores de ejecución programados a corte del 30 de septiembre del 2025, en donde se tenía que haber ejecutado un valor del $1.317.659.312 (38.89%). Sin embargo, solamente se ejecuta y reconoce como avance un valor de $ 89.280.375 (2.64%).



3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	36,12%	2,20%	-33,92%
Durante el periodo	2,77%	0,44%	-2,33%
Acumulado Actual	38,89%	2,64%	-36,26%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
214 días	131	83 días	-80

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.223.726.382	$ 74.420.064	2,20%
Durante el periodo	$ 93.932.930	$ 14.860.312	0,44%
Acumulado Actual	$ 1.317.659.312	$ 89.280.375	2,64%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 1.228.378.937

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO

11.1 Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados en obra

Durante el periodo reportado, se realizan, verifican y registran las cantidades de obra ejecutadas, las cuales fueron medidas y constatadas en campo por la interventoría, de acuerdo con los capítulos, ítems y unidades de medida establecidos en el presupuesto contractual y en las especificaciones técnicas del proyecto.

No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO (incluye AIU)	V.TOTAL (incluye AIU)	V. PAGADO ACTA
CAPITULO 1. EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES							
1.1	2.9	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	272,23	$ 33.500,00	$ 9.119.705,00	$ -
1.3	1.6	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	478,67	$ 2.100,00	$ 1.005.207,00	$ -
CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE							
3.1	4.6	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	6,24	$ 942.271,00	$ 5.879.771,04	$ -
3.4	4.23	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	57,29	$ 174.512,00	$ 9.997.792,48	$ -
3.5	4.24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	21,39	$ 609.476,00	$ 13.036.691,64	$ -
3.6	4.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	32	$ 1.058.943,00	$ 33.886.176,00	$ -
OTROS							
		PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	%	2,88	$ 59.410.000,00	$ 1.711.008,00	$ -
		PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL	%	2,88	$ 118.529.690,00	$ 3.413.655,07	$ -
				VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 78.050.006,23	
				COSTO DIRECTO		$ 57.814.819,43	
				COSTO A.I.U		$ 20.235.186,80	

12 Gestiones adelantadas ante empresas de servicios públicos

El día 18 de septiembre de 2025 se realizó una reunión en las oficinas del ICCU con la participación de la supervisión, contratista, interventoría, y representante de la empresa MOVILLGAS, para tratar el tema pendiente de la necesidad de reubicar las redes de gas que se encuentran dentro del tramo que vamos a intervenir. En esta reunión se pudo llegar a un acuerdo para que MOVILLGAS realice los trabajos de reubicación, pero a la fecha no se han presentado en la zona del proyecto para iniciar los respectivos traslados. Estamos a la espera de que el contratista informe el día en que MOVILLGAS de inicio a los trabajos de reubicación.

13 Información contrato de interventoría

13.1 Información general del contrato de interventoría

No. De contrato	ICCU-238 DE 2025
Tipología del contrato	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Nombre del contratista	CONSORCIO VIAL 2024

Participantes	NOGAALL SAS NIT No. 830.090.010-1 – 60%, LITORAL CONSULTING SAS NIT No. 901.499.397-9 – 30% Y APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS NIT No. 900.553.162-2 – 10%
Modalidad de selección	Proceso de Contratacion.ICCU-CM-043 de 2024
Nit	901.920.624-1
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PENANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Valor inicial en pesos	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615, 000, 000,00) M/CTE.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

14 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el mes de septiembre los profesionales que conforman el equipo de interventoría realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboraron los informes semanales No. 16, 17, 18 y 19, para la respectiva entrega a la supervisión. (residente)
- Se hace la respectiva revisión y posterior aprobación del PAGA presentado por el contratista. CV.235.25_0131. (profesional ambiental).
- Se hace la respectiva revisión de la nueva programación presentada por el contratista, y se le informa sobre las respectivas correcciones que debe realizar (director).
- Se le hace aclaración al contratista que la etapa de estudios y diseños tiene un valor global establecido, dentro del cual están incluidos todos los diseños que se

requieran para el proyecto, por lo cual no se aceptará el cobro de un valor superior. CV.235.25_0141. (director).

- Se realizó la revisión de los diseños estructurales presentados por el contratista y se les envió las observaciones a realizar mediante oficio CV.235.25_0143. (especialista estructural)
- Se realizó la respectiva revisión de los ítems no previstos 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4 y se dio aprobación. CV.235.25_0146. (especialista pavimentos, especialista estructural, director).
- Se realizó la revisión y aprobación del plan de inversión de anticipo. CV.235.25_0147. (director).
- Se apremia al contratista por el bajo avance de obra. CV.235.25_0149. (director).
- Se realizó nuevamente la revisión del informe mensual SST 1 de contratista, y se da aprobación mediante oficio. CV.235.25_0151. (sst).
- Se realizó revisión del informe mensual SST No. 2 y se enviaron al contratista las observaciones. CV.235.25_0153. (sst).
- Se revisa el plan de contingencia presentado por el contratista y no se le da aprobación. CV.235.25_0157. (director).
- Se realizó revisión del informe mensual SST No. 3 y se enviaron al contratista las observaciones. CV.235.25_0160. (sst).
- Se realizó la presentación del componente técnico del informe mensual No. 3. CV.235.25_0163. (residente).
- Se realizó la revisión del plan de gerencia de obra y se remiten observaciones al contratista. CV.235.25_0164. (director).
- Se realizó la revisión del plan funcional de tiempo y movimiento de materiales y personas, y se remiten observaciones al contratista. CV.235.25_0165. (director).
- Se informo al contratista sobre la cancelación del comité de participación ciudadana, debido al no envío de la presentación para la respectiva revisión por parte de interventoría. CV.235.25_0167. (profesional social).
- Se hace revisión en campo del levantamiento topográfico presentado por el contratista y se les informa de unas acciones a seguir para dar solución a unos errores que lograron ser identificados. CV.235.25_0169. (topógrafo).
- Se hace la respectiva revisión y se da aprobación al componente técnico del informe mensual de obra No. 1. CV.235.25_0170. (director).
- Se realizó nuevamente la revisión del informe mensual SST 2 del contratista, y se da aprobación mediante oficio. CV.235.25_0171. (sst).

- Se realizó la revisión de los componentes técnicos de los informes mensuales 2 y 3, y se le remiten las observaciones al contratista. CV.235.25_0172. CV.235.25_0173. (director).
- Se realizó nuevamente la revisión del informe mensual ambiental No. 2 del contratista, y se da aprobación mediante oficio. CV.235.25_0174. (profesional ambiental).
- Se realizó la revisión del informe mensual ambiental No. 3 del contratista, y se remiten las respectivas observaciones. CV.235.25_0175. (profesional ambiental).
- Se realizó la solicitud al ICCU de modificatorio No. 1 e inclusión de ítems no previstos, adjuntando la presentación de cronograma, balance, A.P.U y justificaciones. CV.235.25_0177. (residente).
- Se realizó revisión y posterior aprobación al plan funcional de tiempo y movimiento de materiales y personas. CV.235.25_0178. (director).

A continuación, se presenta un listado de las acciones correctivas que fueron implementadas o exigidas por esta interventoría, durante el mes de septiembre.

- Se envía un apremio al contratista solicitando la entrega de la información completa de la etapa inicial, ya que esta información debió ser entrega dentro de los cinco primeros días posterior a la firma del acta de inicio. Oficio CV.235.25_0129.
- Se solicita nuevamente al contratista realizar la corrección del flujo de caja presentado mediante el oficio OFC-122-2025, tenido en cuenta que los valores semanales reportados no coinciden con los de la programación aprobada. Oficio CV.235.25_0137.
- Se solicita al contratista realizar correcciones a la nueva programación de obra presentada, ya que algunas de las actividades sucesoras no tenían concordancia con su proceder en campo. Oficio CV.235.25_0140.
- Se le hace aclaración al contratista que la etapa de estudios y diseños tiene un valor global establecido, dentro del cual están incluidos todos los diseños que se requieran para el proyecto, por lo cual no se aceptará el cobro de un valor superior. Oficio CV.235.25_0141.
- Se remiten al contratista correcciones que debe realizar sobre la presentación del diseño estructural. Oficio CV.235.25_0143.

- No se autoriza al contratista el uso de concreto con acelerando como ítem no previsto, pero se le recomienda usarlo asumiendo el costo para agilizar sus trabajos y reducir los retrasos presentados en la programación. Oficio CV.235.25_0144.
- Se envía un presunto incumplimiento a la supervisión debido a que posterior al apremio enviado por interventoría al contratista, no han realizado la entrega de la documentación completa de la etapa inicial. Oficio CV.235.25_0145.
- Se envía un apremio al contratista solicitando la realización de actividades con las cuales puedan mejorar el avance físico de la obra y disminuir los retrasos con respecto a la programación vigente. Oficio CV.235.25_0149.
- Se remite al contratista las observaciones del componente SST del informe mensual No. 2 para que realice la respectiva corrección. Oficio CV.235.25_0153.
- Se remite al contratista un oficio con el cual no se da aprobación al plan de contingencia presentado por el contratista, ya que con este no presenta claramente las acciones a implementar ni las metas físicas que se buscan alcanzar con su implementación. Oficio CV.235.25_0157.
- Se remite al contratista las observaciones del componente SST del informe mensual No. 3 para que realice la respectiva corrección. Oficio CV.235.25_0160.
- Se envía un apremio al contratista solicitando la entrega del componente técnico del informe mensual No. 3, ya que no cumplió con la correspondiente fecha de entrega. Oficio CV.235.25_0161.
- Se remiten al contratista observaciones a la última versión presentada del plan de obra. Oficio CV.235.25_0164.
- Se remiten al contratista observaciones a la última versión presentada del plan funcional de tiempo y movimiento de materiales. Oficio CV.235.25_0165.
- Se remite oficio al contratista, informando que se cancela el comité de participación ciudadana, teniendo en cuenta que no cumplieron con la fecha programada de envió de la presentación para que la interventoría pudiera hacer la respectiva revisión. Oficio CV.235.25_0167.
- Se le solicita al contratista la realización de actividades correctivas del levantamiento topográfico, como la instalación de unos mojones y el trazado de una nueva poligonal, con el objetivo de realizar un buen seguimiento a los movimientos de tierras. Oficio CV.235.25_0169.
- Se remiten las observaciones del componente técnico del informe mensual No. 2. Oficio CV.235.25_0172.
- Se remiten las observaciones del componente técnico del informe mensual No. 3. Oficio CV.235.25_0173.

- Se remiten las observaciones del componente ambiental del informe mensual No. 3. Oficio CV.235.25_0175.

15 Informes especialistas y profesionales

Durante el período evaluado se dio cumplimiento a los conceptos emitidos por los especialistas de la interventoría respecto a los entregables presentados por el contratista. En este contexto, y como parte del proceso de seguimiento y control, se presenta a continuación la relación de los informes elaborados por los especialistas de la interventoría.

Especialista	Tema	Fecha de entrega	Observaciones
Estructuras	Revisión diseños Contratista	01 al 31 de julio	Con Observaciones
Hidraulica	Revisión diseños Contratista	01 al 31 de julio	Aprobado
Pavimentos	Revisión diseños Contratista	01 al 31 de julio	Aprobado
Geotecnia	Revisión diseños Contratista	01 al 31 de julio	Con Observaciones
Levantamiento topografico	Revisión diseños Contratista	01 al 31 de julio	Con Observaciones

En el Anexo No. 3 se encuentran consignados los informes elaborados por los especialistas relacionados en el presente documento.

16 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones

Contratos de Obra e Interventoría

Tal como se indica en el numeral 4.8.1, se evidencia que el contratista no cumple a cabalidad con lo establecido en el Plan de Gerencia, el cual fue un factor determinante

en la asignación de puntaje durante el proceso de selección del contratista en la licitación pública. Si bien el documento fue entregado, presenta observaciones importantes, ya que no fue diligenciado correctamente. A la fecha, el documento no ha sido subsanado ni cuenta con la aprobación por parte de la interventoría, situación que debe ser atendida con prontitud para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la fase precontractual y garantizar la adecuada gestión del proyecto.

17 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

17.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

La interventoría dispone de un vehículo tipo camioneta 4x4, el cual, durante el periodo reportado, ha sido utilizado para realizar las visitas de campo programadas en el municipio de Cachipay Cundinamarca y la movilización del personal que allí se encuentra.

17.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

De acuerdo a las actividades propias de interventoría y al avance del proyecto se cuenta con el siguiente personal:

PROFESIONAL	CARGO
NESTOR CORREAL	DIRECTOR
LUIS URIBE	RESIDENTE INTERVENTORIA
CONSTANZA GALLO SALAZAR	ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SST
LUISA PALMA	SOCIAL
MELLISA LEAL	INSPECTOR INTERVENTORIA
JORGE BELTRAN	TOPOGRAFO

JHON NARVAEZ	CADENERO
FREDY POVEDA	ESPECIALISTA PAVIMENTOS
RAUL LOZANO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
LINA MILLAN	ESPECIALISTA GEOTECNIA
GHERSES LEON	ESPECIALISTA HIDRAULICA
JOSE PRIETO	INGENIERO DE APOYO
HASBLEIDY CONDE	SECRETARIA

Tabla 3- personal Interventoría

17.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Durante el periodo reportado no se han efectuado pagos, por lo tanto, no se registra movimiento financiero asociado. Este control se implementará y actualizará oportunamente en el momento en que se ejecute y apruebe la primera acta parcial, garantizando así el adecuado seguimiento y registro de los desembolsos realizados conforme al avance del proyecto.

17.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

La interventoría aporta las pólizas de cumplimiento actualizadas, suscritas con posterioridad a la firma del contrato, las cuales se encuentran vigentes bajo el número de póliza 994000015049, adjunta mediante Anexo No. 1, y fueron aprobadas por parte del ICCU mediante Comunicado ICCU-S-2025-0004358. A continuación, se relaciona el acta de aprobación de pólizas de interventoría.

Ilustración 8. Pólizas actualizada de interventoría.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	61.500.000,00	10/03/2025	20/06/2026

Anticipo	92.250.000,00	10/03/2025	20/06/2026
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30.750.000,00	10/03/2025	20/12/2028
Calidad del servicio	184.500.000,00	10/01/2026	10/01/2031

17.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

La Interventoría se encuentra implementando el plan de calidad aprobado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. Como evidencia de lo anterior, ha adoptado los mapas de riesgo suministrados por el proyecto, acogiéndose a los riesgos identificados en los estudios previos de las zonas de intervención.

Así mismo, se ha elaborado la Matriz de Riesgos, mediante la cual se evaluaron los riesgos del proyecto, determinando su contexto, clasificación, causas, consecuencias, probabilidad e impacto. Con base en lo anterior, se definieron las actividades, planes y programas necesarios para su mitigación.

Del análisis consolidado se concluye que el contratista **cumple parcialmente** las obligaciones contractuales y específicas. Si bien se han presentado avances en los planes básicos (SST, ambiental y calidad), la ejecución presenta deficiencias significativas en los aspectos **técnicos, administrativos y financieros**, especialmente en:

- Falta de actualización del **Plan de Calidad y PIME.**
- Deficiente gestión del **factor multiplicador y PAC financiero.**
- Trazabilidad limitada en la **revisión de estudios, diseños y no conformidades.**
- Baja **receptividad ante observaciones de la entidad.**

Se recomienda que el contratista adopte un **plan de mejora inmediata**, priorizando:

1. Actualización documental de planes de gestión.
2. Revisión integral de diseños y cronogramas.
3. Entrega de informes técnicos con evidencia verificable.
4. Cumplimiento estricto de las normas ambientales, laborales y de seguridad.
5. Implementación de una matriz de seguimiento interno con responsables y plazos.

Entrega de garantías actualizadas

El contratista presentó las garantías iniciales exigidas en la etapa de legalización (cumplimiento, calidad, estabilidad y responsabilidad civil extracontractual). No obstante, no se evidencia actualización ante posibles modificaciones contractuales. Esto representa un cumplimiento parcial, ya que las pólizas deben mantenerse vigentes durante toda la ejecución del contrato y ser actualizadas en caso de suspensiones o prórrogas.

Debería ejecutar: una verificación mensual del estado de las garantías y tramitar las actualizaciones requeridas ante la aseguradora, remitiendo copia autenticada al ICCU con certificación de aprobación.

Documentación inicial y factor multiplicador
El contratista entregó la documentación básica exigida (RUT, cámara de comercio, pólizas y acta de inicio), pero no presentó el desglose del factor multiplicador conforme a lo exigido en el Programa de Interventoría (numeral 2.3.1). Esto impide verificar la transparencia y coherencia de los costos indirectos ofertados, lo cual afecta el control financiero del contrato.

Debería ejecutar: un cuadro detallado con la estructura del factor multiplicador, incluyendo salarios, prestaciones, aportes parafiscales, gastos administrativos y utilidad, firmado por el representante legal y el área financiera.

Vinculación y acreditación del personal mínimo
Se evidencia que la vinculación del personal mínimo requerido no se cumplió en su totalidad dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de inicio. Algunos perfiles no cumplen completamente con los requisitos del pliego, y se identifican demoras en la presentación de hojas de vida, certificados de experiencia y afiliaciones a seguridad social.

Debería ejecutar: la vinculación directa y exclusiva del personal ofertado, garantizando la idoneidad profesional, experiencia acreditada y cumplimiento de la jornada laboral estipulada. Adicionalmente, cada reemplazo debe tramitarse con oficio formal ante el ICCU, adjuntando soportes de titulación y experiencia.

Registro de vacantes en la APEC
El Programa de Interventoría establece que se garantiza la publicación y actualización constante de las vacantes durante toda la ejecución contractual.

Debería ejecutar: el cargue de vacantes activas en la plataforma APEC, mantener los registros actualizados y remitir evidencia mensual de cumplimiento a la interventoría y supervisión.

Plan de Calidad
El contratista presentó el Plan de Calidad V2, pero su contenido presenta inconsistencias en los registros, trazabilidad de procesos y seguimiento a no conformidades. No hay evidencia clara del uso de los formatos de control definidos ni de la aplicación del procedimiento de acciones correctivas.

Debería ejecutar: una actualización del plan conforme a la norma ISO 10005:2018, definiendo responsabilidades, mecanismos de control de registros, matriz de no conformidades y plan de auditorías internas. Además, debe incluir un esquema de revisión periódica para verificar su eficacia.

Plan de Inspección, Medición y Ensayos (PIME)
Si bien el contratista estructuró el PIME, la implementación ha sido parcial. No se evidencia la totalidad de los resultados de laboratorio, ni la frecuencia de ensayos prevista en el anexo técnico.

Debería ejecutar: la toma, registro y reporte de ensayos conforme a las frecuencias definidas, anexando certificados de laboratorios acreditados ante ONAC. Debe incluir resultados en los informes mensuales y realizar un control de calidad cruzado entre campo y laboratorio.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
El contratista presentó el plan SST y ha realizado acciones básicas de entrega de elementos de protección y señalización, sin embargo, se evidencia retraso en los informes mensuales del profesional SST y ausencia de registros de inspecciones periódicas.
Debería ejecutar: la implementación plena del plan, garantizando capacitaciones documentadas, reportes mensuales y cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019. Además, debe mantener evidencia fotográfica y listas de chequeo firmadas.

Cumplimiento ambiental y PAGA
El Plan de Adaptación de Gestión Ambiental (PAGA) fue presentado, pero aún requiere ajustes y actualizaciones según el tipo de intervención y el contexto ambiental de la zona.
Debería ejecutar: un seguimiento sistemático al cumplimiento de medidas ambientales (control de residuos, reforestación, manejo de vertimientos) y entregar informes mensuales con indicadores cuantificables.

Revisión de estudios y diseños

El Programa de Interventoría establece que la interventoría debe revisar, aprobar y emitir concepto técnico sobre los estudios y diseños. No se evidencia que el contratista haya emitido acta formal de aprobación o revisión técnica integral de los diseños entregados.

Debería ejecutar: la elaboración de un informe técnico detallado de revisión, con observaciones, conclusiones y acta de aprobación firmada por los especialistas de la interventoría, dejando trazabilidad en bitácora.

Cumplimiento del cronograma contractual
Se evidencian desfases entre el cronograma base y los avances reales del proyecto. Aunque los informes mensuales se presentan en los plazos, los hitos programados no reflejan el avance físico real.

Debería ejecutar: una actualización mensual del cronograma con línea base revisada, justificación de desviaciones y propuesta de reprogramación, validada por la supervisión técnica.

Flujo de inversión y Plan Anual de Caja (PAC)
El flujo financiero presentado no mantiene coherencia con la ejecución física del contrato. Se identifican inconsistencias entre los valores ejecutados y los reportados en el PAC.

Debería ejecutar: un PAC actualizado mensualmente, coherente con los porcentajes de avance real, sustentado con comprobantes contables y avalado por la interventoría.

Atención a observaciones y requerimientos de la entidad

El contratista ha mostrado demoras en la atención a oficios y observaciones realizadas por la interventoría, lo que afecta la trazabilidad técnica y administrativa del contrato.

Debería ejecutar: la atención oportuna a los requerimientos dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles, adjuntando soportes de cumplimiento y evidencia verificable de la corrección.

Promoción de empleo local
Aunque se evidencia contratación de personal local, esta no alcanza el 30% exigido por el ICCU. La falta de un plan formal de vinculación limita la trazabilidad del cumplimiento.

Debería ejecutar: un plan de contratación local con metas porcentuales, evidencias de vinculación y certificación expedida por las alcaldías locales o la APEC.

17.6 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

La interventoría por medio de la implementación del factor de calidad, realiza el control de documentación recibido y enviada tanto al contratista de obra, como al ICCU, para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de los registros. De acuerdo con el procedimiento, los registros aplicables, se almacenan en las instalaciones del proyecto de tal forma que, minimicen los riesgos de daño, deterioro y pérdida durante la realización del mismo.

Además de lo anteriormente mencionado se informa que, d

e acuerdo al Procedimiento Mantenimiento de personal GA-PR-07, el personal de los proyectos es evaluado trimestralmente con el Registro Evaluación de Desempeño, según niveles de autoridad de los organigramas. Los resultados son analizados de acuerdo al Registro Análisis Evaluación de Desempeño y se implementan los correctivos necesarios, si es necesario se aplican acciones correctivas o acciones preventivas.

Se informa que se realizara el respectivo control del proceso de calidad, mediante la evaluación de:

- % Satisfacción del cliente
- % Nivel de no conformidades
- % Promedio de evaluación de desempeño del personal
- # No conformidades (Incremento)
- # Quejas y reclamos (Incremento)

La Interventoría ha desarrollado de manera satisfactoria los **procesos de revisión documental, control de comunicaciones y entrega de informes**, cumpliendo su papel como ente supervisor durante la fase preparatoria del proyecto. Sin embargo, **la gestión técnica, ambiental, social y de riesgos presenta debilidades en la aplicación práctica de los procedimientos definidos en el Programa de Interventoría.**

En síntesis:

- Cumplimiento **documental alto**, pero **operativo medio-bajo**.
- Se requiere fortalecer la **verificación en campo, el análisis técnico-financiero y el control de riesgos.**
- Las actividades de interventoría deben pasar de la **fase observacional a la fase de control activo**, garantizando trazabilidad técnica y gestión correctiva.

Gestión Técnica
La interventoría debe realizar revisión y aprobación del cronograma del contratista, control de calidad, seguimiento de ensayos de laboratorio, identificación de productos no conformes y verificación de maquinaria, equipos y señalización de obra. También debe revisar y avalar los estudios y diseños entregados.
Se evidencia que la interventoría ha ejercido revisión documental sobre los estudios y diseños del contratista, solicitando ajustes en topografía, hidráulica y pavimentos. Se reporta seguimiento al cronograma y observaciones sobre el bajo avance físico. Sin embargo, no se evidencia aprobación formal de diseños ni aplicación del control de calidad en campo, debido a que la obra aún no inició su ejecución material.

Evaluación: Cumple parcialmente.

Fortalezas: control documental, revisión técnica y seguimiento semanal.

Debilidades: falta de validación formal de diseños y ausencia de ensayos o verificaciones en terreno.

Cómo debería ejecutar: realizar actas de revisión técnica de diseños con aval de especialistas, iniciar registro de bitácora de campo y aplicar procedimientos de inspección según el Plan de Calidad y el PIME.

Gestión Administrativa, Financiera y Legal
Debe existir control permanente de garantías, verificación de aportes parafiscales, control legal del contratista, seguimiento del Plan Anual de Caja (PAC), manejo del anticipo y balance financiero. La interventoría ha hecho seguimiento a las garantías y verificó su vigencia, pero no se evidencia aún ejecución financiera ni seguimiento a desembolsos del anticipo, dado que el contratista no ha presentado el PAC ni el flujo de inversión actualizado.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: registro y control de garantías, informes de situación contractual actualizados.

Debilidades: falta de control financiero y ausencia de balance consolidado de costos frente al cronograma.

Cómo debería ejecutar: exigir al contratista la presentación del PAC mensual, realizar conciliaciones financieras periódicas y emitir alertas tempranas sobre posibles desbalances contractuales.

Gestión Ambiental y SST
Debe realizar seguimiento al PAGA y al plan de SST del contratista, verificando permisos, licencias, medidas de manejo y condiciones de seguridad. También debe elaborar informes mensuales ambientales y de SST, con indicadores de cumplimiento. Se reporta la recepción del PAGA del contratista y del plan SST, así como observaciones sobre la necesidad de ajustarlos. No obstante, los informes ambientales y de SST aún no presentan trazabilidad ni fichas de seguimiento ni evidencia fotográfica.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: seguimiento documental inicial, revisión de planes ambientales.

Debilidades: falta de indicadores cuantificables y ausencia de visitas ambientales o verificaciones en sitio.

Cómo debería ejecutar: implementar una matriz de cumplimiento ambiental y SST con evidencias de campo (fotografías, actas, mediciones), además de reportes mensuales con indicadores de cumplimiento.

Gestión Social
La interventoría debe verificar el cumplimiento del plan de gestión social del contratista, acompañar socializaciones, levantamiento de actas de vecindad y seguimiento de PQRS. Se evidencia la presentación del informe de gestión social del contratista y la asistencia a la reunión de socialización, aunque **no se documenta seguimiento a compromisos comunitarios ni gestión de PQRS.**

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: acompañamiento a la socialización y levantamiento de actas.

Debilidades: seguimiento insuficiente a compromisos y comunicación con comunidad.

Cómo debería ejecutar: estructurar una matriz de seguimiento social con registros de asistentes, compromisos y acciones de cierre, además de fortalecer los canales de comunicación con la comunidad.

Control de Cronograma y Avance Físico
Debe realizar control del cronograma, comparando lo programado versus lo ejecutado y reportar atrasos o adelantos con sus causas. La interventoría ha identificado retrasos en la ejecución, principalmente por interferencias con redes de gas y ajustes de diseños, reportando avance físico del 0.31% frente al programado de 6%. Sin embargo, no se evidencia un análisis de desempeño mediante indicadores de valor ganado ni propuesta de reprogramación.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: seguimiento semanal del cronograma.

Debilidades: falta de herramientas de análisis de avance y de un plan de recuperación de tiempo.

Cómo debería ejecutar: aplicar metodología de control de valor ganado (EV, PV, AC) y elaborar un plan de acción para mitigar retrasos, con revisión quincenal.

Control de Calidad y Ensayos
Debe certificar el cumplimiento del Plan de Calidad y realizar seguimiento a los ensayos de laboratorio y campo. La interventoría ha recibido el Plan de Calidad V2 del contratista y emitió observaciones, pero **no ha iniciado los procesos de verificación en campo** ni reportados ensayos de control independiente.

Evaluación: Cumple parcialmente**.**

Fortalezas: revisión documental del Plan de Calidad.

Debilidades: falta de aplicación práctica de controles, ausencia de registros de no conformidades.

Cómo debería ejecutar: activar el PIME, registrar los resultados de los ensayos de materiales y emitir reportes mensuales con conclusiones de conformidad.

Informes, comunicación y trazabilidad
La interventoría debe emitir informes semanales y mensuales con información técnica, ambiental, social y financiera; registrar comités, bitácora y actas de seguimiento.

Se evidencia cumplimiento en la entrega de informes en los plazos, con buena estructura y trazabilidad de correspondencia (oficios consecutivos OFC-053 al OFC-134).

Evaluación: Cumple.

Fortalezas: comunicación formal fluida con la entidad y contratista, control documental riguroso.

Debilidades: los informes carecen de indicadores de desempeño y conclusiones analíticas.

Cómo debería ejecutar: incluir en los informes mensuales un capítulo de indicadores de cumplimiento y plan de mejora, conforme al capítulo 11 del Programa de Interventoría.

Gestión del Riesgo y Plan de Contingencia
La interventoría debe mantener actualizada la matriz de riesgos del proyecto y aprobar los planes de contingencia elaborados por el contratista. No se evidencia la actualización de la matriz de riesgos ni la revisión de los planes de contingencia, pese a que ya se presentó un evento de interferencia con redes de gas.

Evaluación: Cumple.

Fortalezas: Actualizar la matriz de riesgos, clasificar los eventos según probabilidad e impacto, y definir responsables de mitigación. Exigir al contratista un plan de contingencia avalado y firmado por la interventoría.

18 Otros Documentos seguimiento mensual

18.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo Interventoría

La interventoría hace desistimiento del anticipo por medio de comunicado CV.238.25_0001_Desistimiento Anticipo el pago correspondiente al anticipo. Por ende, no se deberá realizar seguimiento a la inversión del anticipo de interventoría.

18.2 Actas de Comité de Obra

Se anexan las siguientes actas:

- ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION mediante Anexo No.4_Acta de comités

Numero	Fecha	Descripción
16	5 de septiembre de 2025	Comité No.16
17	11 de septiembre de 2025	Comité No.17
18	19 de septiembre de 2025	Comité No.18
19	26 de septiembre de 2025	Comité No.19

19 Conclusiones y recomendaciones

- El desarrollo del proyecto presenta un retraso significativo derivado de incumplimientos en la etapa de estudios y diseños por parte del contratista, reflejados en la entrega tardía o incompleta de productos clave como los diseños hidráulicos, de pavimentos y documentos técnicos asociados a la seguridad industrial, salud ocupacional y gestión ambiental. Esta situación ha generado un impacto negativo en la programación contractual, con un atraso acumulado de 80 días y se ve reflejado en el avance físico de la obra. A pesar de los compromisos adquiridos, persisten falencias en la gestión documental, en la entrega oportuna de información técnica y en la articulación efectiva entre el contratista y las entidades intervinientes. En este sentido, se recomienda al contratista fortalecer su capacidad operativa y administrativa para cumplir los cronogramas establecidos, mejorar la calidad de los productos entregables, garantizar el cumplimiento normativo en materia ambiental, de SST y social, y mantener una comunicación fluida y oportuna con la interventoría y demás actores del proyecto. Asimismo, se sugiere implementar un plan de acción con medidas correctivas concretas y plazos definidos, bajo supervisión directa de la interventoría, que permitan recuperar el tiempo perdido y garantizar la continuidad de las obras sin nuevas interrupciones.

- El proyecto enfrenta atrasos significativos derivados principalmente de la no entrega oportuna de entregables técnicos, demoras en el traslado de redes de gas, incumplimientos en plazos establecidos para diseños y aprobaciones, así como aspectos administrativos, ambientales, de seguridad industrial, salud ocupacional y gestión social que han afectado el normal desarrollo de la obra. Estos factores han generado impactos directos en el cronograma contractual, acumulando retrasos y afectando la programación de actividades. En este contexto, se recomienda al contratista priorizar la entrega completa y oportuna de los entregables pendientes, fortalecer los procesos internos de revisión y control de calidad de la documentación, implementar acciones correctivas inmediatas para mitigar los atrasos, y coordinar de manera efectiva con la

interventoría y la entidad contratante la programación de actividades críticas. Asimismo, es fundamental mantener una comunicación permanente y transparente con la comunidad y actores involucrados, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia ambiental, laboral y de seguridad, con el fin de garantizar el avance ordenado y conforme a lo establecido en el contrato.

- En conclusión, se evidencia que el proyecto presenta atrasos en la ejecución del cronograma, afectaciones en la fase de diseños, deficiencias en la calidad de algunos entregables, observaciones pendientes en materia ambiental y de seguridad laboral, así como inconsistencias en la documentación de afiliaciones del personal. Estas situaciones han generado impactos en los tiempos de ejecución, la planeación financiera y la dinámica social del sector. En este sentido, se recomienda al contratista presentar una reprogramación del cronograma debidamente soportada y ajustada a la realidad del proyecto, fortalecer los procesos de control de calidad y gestión documental, garantizar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, y atender de manera integral las observaciones de la interventoría en cada componente. De igual manera, se sugiere mantener una comunicación activa con la comunidad y las entidades involucradas, a fin de mitigar los impactos sociales y garantizar el avance oportuno del contrato conforme a los lineamientos establecidos.

- El desarrollo del proyecto refleja dificultades recurrentes en la planeación, ejecución y control, lo que ha derivado en atrasos, reprocesos y observaciones por parte de la interventoría en los componentes ambiental, social, de calidad, seguridad y financiero. Esto evidencia debilidades en la gestión del contratista frente a la adecuada programación de actividades, la implementación de los planes de manejo, el cumplimiento de la normativa laboral y la entrega oportuna de documentación e informes. En este sentido, se recomienda que el contratista refuerce su capacidad de gestión interna, optimice la comunicación con la interventoría y los actores sociales, implemente mecanismos de seguimiento más estrictos y disponga oportunamente de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios. Solo a través de un compromiso integral con la transparencia, la planificación responsable y el cumplimiento normativo será posible mitigar los riesgos identificados y encauzar el proyecto hacia su correcta ejecución.

- Se recomienda agilizar la gestión de los trámites pendientes, especialmente aquellos relacionados con la entrega de documentos técnicos, traslado de redes y aplicación de medidas ambientales y sociales, con el fin de evitar mayores

atrasos en el cronograma. Igualmente, es importante reforzar los mecanismos de control en materia de seguridad laboral, manejo de residuos y comunicación con la comunidad, garantizando que se adopten medidas oportunas de mitigación y se mantenga informados a los actores involucrados. En conclusión, aunque el proyecto presenta avances en la ejecución de actividades constructivas y administrativas, aún persisten falencias en la entrega de los procesos documentales, ambientales y sociales, lo que hace necesario optimizar la gestión y el seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

20 Anexos

20.1 Correspondencia

Correspondencia enviada por el contratista

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
REMISIÓN PARA APROBACIÓN – PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO AJUSTADO	OFC-164-2025	01 de septiembre de 2025
HALLAZGO DE TUBERÍA DE GAS EN LABORES DE EXCAVACIÓN.	OFC-165-2025	02 de septiembre de 2025
SUBSANACIÓN INFORME No.2 V1 ÁREA SST	OFC-167-2025	03 de septiembre de 2025
RESPUESTA A OFICIO 121, SOLICITUD DE AJUSTE TUBERÍA DESARTICULADA ALCANTARILLA No. 6.	OFC-168-2025	03 de septiembre de 2025
SUBSANACIÓN OBSERVACIONES PAGA	OFC-169-2025	03 de septiembre de 2025
MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO	OFC-170-2025	05 de septiembre de 2025

SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA USO DE CONCRETO ACELERADO Y ADICIÓN PRESUPUESTAL POR CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA.	OFC-171-2025	08 de septiembre de 2025
NOTIFICACIÓN DE CIERRE VIAL TOTAL.	OFC-172-2025	04 de septiembre de 2025
ENTREGA DE COSTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MURO DE CONTENCIÓN	OFC-173-2025	04 de septiembre de 2025
SOLICITUD DE APROBACIÓN PMT V2	OFC-174-2025	05 de septiembre de 2025
ACLARACIÓN APROBACIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS	OFC-175-2025	10 de septiembre de 2025
ENTREGA DE APU NO PREVISTOS – BALANCE PRESUPUESTAL	OFC-176-2025	10 de septiembre de 2025
SUBSANACIÓN A ENTREGA DE DOCUMENTOS INICIALES DE PROYECTO.	OFC-177-2025	10 de septiembre de 2025
SOLICITUD DE APROBACIÓN APUS ÍTEMS NO PRVISTOS	OFC-178-2025	13 de septiembre de 2025
RESPUESTA AL OFICIO CV.238.25_0122	OFC-179-2025	13 de septiembre de 2025
RADICADO INFORME SST AGOSTO DE 2025.	OFC-180-2025	10 de septiembre de 2025
ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN CONTRACTUAL	OFC-181-2025	13 de septiembre de 2025
RESPUESTA AL OFICIO NO OFC-167- 2025,	OFC-182-2025	15 de septiembre de 2025

INFORME NO 2 V1 ÁREA SST		
ENTREGA DE INFORME NO. 2 V1.	OFC-183-2025	16 de septiembre de 2025
ENTREGA DE PLAN FUNCIONAL	OFC-185-2025	17 de septiembre de 2025
ENTREGA DE DISEÑO GEOMÉTRICO CON SUBSANACIONES Y MODIFICACIONES.	OFC-187-2025	17 de septiembre de 2025
SOLICITUD DE APROBACIÓN PMT V2	OFC-188-2025	17 de septiembre de 2025
ENTREGA INFORME TECNICO MENSUAL Nº3	OFC-189-2025	17 de septiembre de 2025
CAMBIO DE PERSONAL	OFC-190-2025	23 de septiembre de 2025
ENTREGA DE APU NO PREVISTOS	OFC-191-2025	23 de septiembre de 2025
ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN CONTRACTUAL	OFC-193-2025	24 de septiembre de 2025
ENTREGA DE APU NO PREVISTOS – BALANCE PRESUPUESTAL	OFC-191-2025	26 de septiembre de 2025
ENTREGA REPROGRAMACIÓN DEL CONTRATO.	OFC-193-2025	24 de septiembre de 2025
SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PLAN DE GERENCIA	OFC-194-2025	26 de septiembre de 2025
ENTREGA DE DOCUMENTOS PERSONAL DE INGRESO	OFC-195-2025	26 de septiembre de 2025
SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL	OFC-196-2025	26 de septiembre de 2025
ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN	OFC-196-2025	29 de septiembre de 2025

Correspondencia enviada por la interventoría

ASUNTO	REFERENCIA	FECHA DE RECIBO
Remisión de informe semanal No. 15	CV.238.25_0128	03 de septiembre de 2025
Apremio Incumplimiento Documentación etapa inicial	CV.238.25_0129	03 de septiembre de 2025
Aprobación cambio HV-cadeneros	CV.238.25_0130	03 de septiembre de 2025
Aprobación PAGA	CV.238.25_0131	03 de septiembre de 2025
Remisión de aprobación PAGA	CV.238.25_0132	03 de septiembre de 2025
Remisión PMT aprobado por interventoría	CV.238.25_0133	04 de septiembre de 2025
Remisión programa SISO aprobado por interventoría	CV.238.25_0134	04 de septiembre de 2025
Remisión programación aprobada por interventoría	CV.238.25_0135	04 de septiembre de 2025
Remisión plan de inversión de anticipo aprobado por interventoría	CV.238.25_0136	04 de septiembre de 2025
Reiteración de respuesta a observaciones sobre el flujo de caja	CV.238.25_0137	04 de septiembre de 2025
Remisión A.P.U aprobados por interventoría	CV.238.25_0138	04 de septiembre de 2025
Remisión hojas de vida aprobados por interventoría	CV.238.25_0139	04 de septiembre de 2025
Observaciones reprogramación de obra V4	CV.238.25_0140	04 de septiembre de 2025
Respuesta entrega presupuesto etapa de estudios y diseños	CV.238.25_0141	08 de septiembre de 2025
Remisión informe semanal No. 16	CV.238.25_0142	09 de septiembre de 2025
Observaciones diseño estructural	CV.238.25_0143	09 de septiembre de 2025

No aprobación de concreto con acelerante	CV.238.25_0144	08 de septiembre de 2025
Presunto Incumplimiento Documentación etapa inicial	CV.238.25_0145	10 de septiembre de 2025
Aprobación de ítems no previstos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4	CV.238.25_0146	08 de septiembre de 2025
Aprobación plan de inversión de anticipo	CV.238.25_0147	08 de septiembre de 2025
Alcance Oficio CV.238.25-0146 Aprobación APUs Items No Previstos	CV.238.25_0148	10 de septiembre de 2025
Apremio por incumplimiento de avance de obra	CV.238.25_0149	25 de septiembre de 2025
Alcance Rta ICCU-S-2025-0005727 Informe Mensual No. 1, Interventoría	CV.238.25_0150	12 de septiembre de 2025
Aprobación informe mensual No 1 área SST	CV.238.25_0151	12 de septiembre de 2025
Solicitud de firmas de asistencia a comités de seguimiento	CV.238.25_0152	12 de septiembre de 2025
Observaciones informe SST No 2 OFC-167-2025	CV.238.25_0153	12 de septiembre de 2025
Alcance solicitud cambio Residente de Interventoría	CV.238.25_0155	11 de septiembre de 2025
Solicitud informe ambiental No. 3	CV.238.25_0156	15 de septiembre de 2025
No aprobación del plan de contingencia	CV.238.25_0157	15 de septiembre de 2025
Remisión factor multiplicador	CV.238.25_0159	15 de septiembre de 2025
Observaciones informe SST No 3 OFC-180-2025	CV.238.25_0160	16 de septiembre de 2025
Apremio por incumplimiento en entrega del informe técnico No. 3	CV.238.25_0161	16 de septiembre de 2025

Remisión informe semanal No. 16	CV.238.25_0162	16 de septiembre de 2025
Remisión informes mensuales No.3, interventoría	CV.238.25_0163	19 de septiembre de 2025
Observaciones Plan de gerencia de obra	CV.238.25_0164	16 de septiembre de 2025
Observaciones al plan funcional tiempo y movimiento de materiales	CV.238.25_0165	16 de septiembre de 2025
Actualización presunto incumplimiento documentación etapa inicial	CV.238.25_0166	16 de septiembre de 2025
Cancelación del comité de participación ciudadana	CV.238.25_0167	18 de septiembre de 2025
Aprobación con restricciones al levantamiento Topográfico	CV.238.25_0168	22 de septiembre de 2025
Solicitud de acciones correctivas al levantamiento topográfico	CV.238.25_0169	22 de septiembre de 2025
Aprobación informes mensuales No.1, obra	CV.238.25_0170	22 de septiembre de 2025
Aprobación informe mensual SSTNo.2, obra	CV.238.25_0171	22 de septiembre de 2025
Observaciones informe mensual No.2, Obra	CV.238.25_0172	25 de septiembre de 2025
Observaciones informe mensual No.3 Obra	CV.238.25_0173	25 de septiembre de 2025
Aprobación Informe mensual Ambiental No.2, obra	CV.238.25_0174	25 de septiembre de 2025
Observaciones informe mensual No.3 Ambiental, Obra	CV.238.25_0175	25 de septiembre de 2025
Remisión informe semanal No. 18	CV.238.25_0176	25 de septiembre de 2025
Solicitud de incorporación de ítems no previstos y	CV.238.25_0177	30 de septiembre de 2025

modificatorio al contrato iccu-264-2025		
Aprobación plan funcional de movimiento de tierra	CV.238.25_0178	26 de septiembre de 2025
Remisión Plan Funcional de Movimiento Aprobado por Interventoría	CV.238.25_0179	30 de septiembre de 2025
Remisión informe semanal No. 18	CV.238.25_0180	30 de septiembre de 2025

20.2 Bitácora del mes correspondiente

Esta se encuentra anexada en los entregables Anexo No.5_Bitacora

11. Acta de costos de interventoría

Durante el periodo reportado, se presenta actas de costos No.3 correspondiente al periodo del 01 de agosto del 2025 al 31 de agosto del 2025, por valor de $ 99.622.016. El detalle de los conceptos cobrados por la interventoría se encuentra relacionado dentro de los documentos de cobro establecidos por la circular del ICCU 006 del 2025.

INFORME TÉCNICO

INFORME MENSUAL PAVIMENTOS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2025 Y EL 30/09/2025

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

1. INTRODUCCIÓN

Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que el proyecto contempla intervenir la vía Cachipay – Inspección de Peña Negra se localiza en el departamento de Cundinamarca, en jurisdicción del municipio de Cachipay. El tramo de diseño inicia a la altura del K1+805 de la vía Cachipay a la Inspección Peña Negra y termina al empalmar con la carretera en estructura asfáltica sobre el K2+821, entre estos puntos se recorre la longitud de estudios que comprende 1,016 Km aproximadamente. La figura 1.1 muestra la localización general del proyecto.

El mejoramiento de la vía se realizará con estructura de pavimento flexible, construcción de una obra de contención, construcción de estructuras de obras de drenaje, subdrenaje longitudinal y estructuras de drenaje transversal a lo largo de la vía que desde el casco urbano del municipio de Cachipay a la Inspección de Peña Negra, en el municipio de Cachipay, Cundinamarca.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

✓ Mejoramiento de la vía con estructura de pavimento.

✓ Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.

✓ Construcción muro de contención

✓ Instalación de señalización y demarcación vial.

Para el período comprendido entre el **01/09/2025 y el 30/09/2025**, correspondiente al ciclo de este informe, se realizó el seguimiento y control de las actividades contractuales con el fin de garantizar su calidad y conformidad, asegurando el adecuado desarrollo del proyecto.

2. ANTECEDETES DEL CONTRATO

La vía a intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se

encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. En la Ilustración 1 y la Tabla 1 se encuentra la localización del tramo propuesto para la intervención.

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución.

En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. Estas deficiencias no solo afectan la funcionalidad de la vía, sino que también aumentan los riesgos de accidentes y los costos de operación vehicular. Además, el mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas.

La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

Tabla 1 Localización del Tramo

Descripción tramo 1	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio	4°43'17.96"N	74°27'4.71"O
Fin	4°43'3.05"N	74°27'28.01"O

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 1 Ubicación del tramo vial



Fuente: Elaboración Propia, a partir de Google Earth

3. ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE PAVIMENTOS DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO

REVISIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE A POSIBLES FUENTES DE MATERIALES

El contratista de obra remitió el comunicado OFC-007-2025, mediante el cual adjunta la información correspondiente a fuentes de materiales incluyendo la siguiente información:

Agregados y Construcciones MAJES SAS cuenta con contrato de operación en el titulo minero 20718, con la empresa Garzón Romero G SAS, que cuenta con licencia ambiental ante la autoridad ambiental CAR No. 1943 del 22 de junio del 2010 para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción dentro del área del contrato de concesión no. 20718, en los predios Los Andes y Loma Pelada, situados en la vereda Balsillas del sector Mondoñedo, municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca

De esta propuesta de fuente de material se adjunta el Certificado de operador, los documentos de soporte de la autoridad ambiental garantizando el permiso de exploración y manejo de la fuente y se adjunta por ultimo los soportes entregados por la Agencia Nacional de minería.

Revisada la información presentada en este comunicado por parte del contratista se da aval a la fuente de materiales por cercanía a la zona, aunque se esta a la espera de los ensayos de laboratorio que el mismo presente ya sea por su parte o suministrados por la cantera apara evaluar la calidad de los materiales frente a las especificaciones técnicas.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER POVEDA ZAMORA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
CONSORCIO VIAL 2024
CONTRATO 238 DE 2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 04

1 al 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAL 2024

BOGOTÁ D.C. DE 2025

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**264**	**Contratista:**	**CONSORCIO RED VIAL 25**
Contrato de Interventoría No.	**238**	**Interventoría:**	**CONSORCIO VIAL 2024**

Objeto Contrato de Obra:

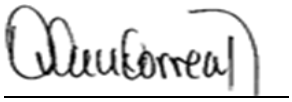
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No.	**04**	**MES O PERIODO:**	Sept.

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		04
2	Descripción del proyecto		04
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	04
2.2	2.2 Localización Conectividad, área de influencia y beneficios		05
2.3	2.3 Estado inicial de la vía		05
2.4	2.4 Características técnicas del proyecto		05
3	Información general del proyecto		06
4.	Actividades ejecutadas en el mes		07
4.1	Subprograma 1. mano de obra contratada		07
4.2	Subprograma 2 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos		08

4.3	PROGRAMA PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL.		11
4.3.1.	Subprograma 3 atención a la comunidad		11
4.4	Subprograma 4. Información y Divulgación		15
4.5	Subprograma 5. cultura vial y participación comunitaria.		17
4.6	Subprograma 6. inclusión social con perspectiva de género y transversalización		17
5.	Conclusiones y recomendaciones		18

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Néstor O. Correal Rodríguez.

DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tarjeta Profesional:

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1. Introducción

El informe No. 04 de interventoría (Periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025), se presenta al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025, que tiene como objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", ya que dentro de sus obligaciones contractuales se deberá realizar el seguimiento y control de todas las obligaciones del contrato de obra, referidas a la gestión social del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

2. Descripción del proyecto

2.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2.2 Localización Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía a intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

2.3 Estado inicial de la vía

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan.

2.4 Características técnicas del proyecto

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

3. Información general del contrato

Contrato de obra

No. contrato	ICCU- CTO-264 DE 2025
Tipología del contrato	Contratación de Obra Pública
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Nit	901.917.268-1
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	Tres mil trescientos ochenta y ocho millones diecisiete mil novecientos setenta y ocho pesos ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	Siete (7) meses
Fecha de inicio	21 de mayo de 2025
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2025
Supervisor del contrato	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU

Contrato de interventoria

No. contrato	ICCU- CTO -238 DE 2025
Tipología del contrato	Contratación de Interventoria
Nombre de la empresa	CONSORCIO VIAL 2024
Participantes	Conformado por las sociedades NOGAALL SAS, con la participación del 60%, Litoral Consulting SAS, con participación del 30%, APP Consultores y Estructuradores SAS, con participación del 10%.
Nit.	901.920.624-1
Objeto	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
Valor inicial en pesos	seiscientos quince millones de pesos ($615.000.000,00) Mcte.
Plazo inicial	Siete (7) meses.
Fecha de inicio	21 de mayo de 2025
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2025
Supervisor del contrato	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU

4. Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de julio del 2025, se realizaron las siguientes actividades, dando cumplimiento a lo requerido en el PAGA.

4.1 Subprograma 1. Mano de Obra Contratada con enfoque de Género, de derecho y diferencial.

Dando cumplimiento a lo establecido en el documento PAGA en la implementación del programa de contratación de mano de obra, se contó con canales de comunicación con la alcaldía municipal de Cachipay a través de la Secretaria de Planeación para la recepción de algunas hojas de vida, al igual por medio punto de atención al usuario (SAU) se han venido recibiendo hojas de vida para diferentes actividades en obra.

Para el mes septiembre se tienen vinculados siete (7) personas de la zona de influencia, entre ellas dos mujeres como controladoras viales y cinco hombres con actividades de oficios varios y ayudantes de obra, con un porcentaje del 38% de contratación de personal local de acuerdo a lo sugerido en el programa.

A continuación, se relaciona el personal de la zona de MONC:

Tabla 1 relación Personal vinculado de la zona

Nombre	Dirección	Ocupación	Contacto
Cesar Alexander Amaya	Finca Villa Ángel Vereda Tolú Cachipay	Oficios varios	3114849924
Reinaldo Torres	Vereda Mesitas- Cachipay	Oficios Varios	3212188271
Judit trina Izquierdo	Cachipay	Controladora vial	3016730344
Yurany Caldas Escarraga	Cachipay	Controladora vial	3127999015
Julio Cesar Ruiz	Cachipay	Ayudante	3137542650
José Ferney Castiblanco	Cachipay	Ayudante	3244410110
José Alexander Rodríguez Suarez	Cachipay	Ayudante	3138265197

Indicadores de seguimiento y cumplimiento

Tabla 2 Indicadores de seguimiento y control del subprograma Mano de obra contratada

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. Personal vinculado al proyecto / No. Personal vinculado de la zona = 18 / 7 = 37%

4.2 Subprograma 2 Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Levantamiento actas de vecindad

Corresponden a actividades que se requieren desarrollar en el área de influencia directa y/o que colindan con el proyecto, por parte del área técnica, donde se tiene un relacionamiento directo con la comunidad, tenedor, poseedor, entre otros; y para ello, se requiere que el profesional social del contratista e interventoría, brinde su apoyo mediante el acompañamiento a las visitas, actuando de tal forma como facilitador; con el propósito de lograr el objetivo de la actividad y/o evitar o mitigar futuras consecuencias sociales derivadas de la misma.

En el acta se describe el estado actual del inmueble y sus alrededores, antes de la ejecución de una obra o proyecto, con el fin de registrar cualquier daño preexistente y así poder determinar responsabilidades en caso de daños posteriores causados por la obra, el registro se hace a través del levantamiento de un formato físico, con su registro fotográfico y fílmico, donde se debe firmar por el propietario o por quien delegue.

- Durante el mes de septiembre del 2025, e llevó a cabo el levantamiento de dos (2) actas de vecindad, con el objetivo de documentar el estado físico de los inmuebles colindantes a la zona de intervención vial, como medida preventiva ante posibles afectaciones derivadas de la ejecución de obra., esta actividad estuvo acompañada por la parte técnica de la interventoria. Las dos actas levantadas para este periodo al momento del corte del informe están revisión y aprobación por parte de la interventoria técnica.

  Quedan pendientes dos (2) viviendas por realizar las visitas para el respectivo levantamiento de las actas de vecindad. Una de ellas no se ha logrado encontrar los propietarios o encargados y el otro predio se encuentra en remodelación. Actualmente el total de actas realizadas son un total de veinticuatro (24)

- En la tabla 3 se presenta el consolidado de las actas vecindad levantadas.

Tabla 3 Consolidado levantamiento actas de vecindad

No.	Nombre del Propietario	Vereda	Nombre del predio	Contacto	Abscisa
1	Raúl Suarez	Mesitas de Santa Inés	La primavera	3102538164	
2	Leonardo Ruiz	Mesitas de Santa Inés	Predio denominado Tienda Ruiz	3123468833	Km1+805
3	Hermes Mogollón	Mesitas de Santa Inés		3107809213	Km1+805
4	Blanca Salgado	Mesitas de Santa Inés		3002305256	
5	Isidro Orjuela Rodríguez	Mesitas de Santa Inés	Predio La Isabela	3153382495	
6	Norma Africano de Pulido	Mesitas de Santa Inés	Casa Lote 1	3209596036	
7	Norma Africano de Pulido	Mesitas de Santa Inés	Casa Lote 2	3209596036	
8	Gloria Arévalo	Mesitas de Santa Inés	La Perla	3002990677	
9	Andrea Mora	Mesitas de Santa Inés	Finca el Porvenir	3222127579	
10	Mauricio Cortez	Mesitas de Santa Inés	Finca San José Tienda	3175705359	
11	Andrea Mora-Nelly Ovalle	Mesitas de Santa Inés		3134127646	
12	Mauricio Cortez-Pedro Pulido	Mesitas de Santa Inés	Finca Olor Azahar	3175705359	
13	Ricardo Pachón	Mesitas de Santa Inés	La Perla	3133494559	
14	Jhon Freddy Palacio	Mesitas de Santa Inés		3204551348	
15	Sandra Andrea Herrera	Mesitas de Santa Inés	Tienda el Frenesí	3102735305	
16	Fanny Valenzuela	Mesitas de Santa Inés	La Rosita	3132576566	
17	José Carrasco	Mesitas de Santa Inés	Villa Hortensia	3213334100	
18	Martha Yaneth Moreno	Mesitas de Santa Inés	Villa de los Ángeles	3214380617	
19	Yolanda Rojas	Mesitas de Santa Inés	Bella Vista	3196093568	
20	Giraldo Herrera	Mesitas de Santa Inés	Villa Sofia	322820248	
21	Leidy Marcela Diaz-Temilda Sandoval	Mesitas de Santa Inés	Finca El Triunfo	3125128584	
22	Omar Carmona-Mario Hincapié	Mesitas de Santa Inés	Finca La Ponderosa	3124618639	
23	Ligia Ortiz Velandia	Mesitas de Santa Inés	El Rosal	3112616448	
24	Miguel Antonio Urbina	Mesitas de Santa Inés	Mesitas	3504772298	

Ilustración 2 levantamiento actas de vecindad

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>9-sep-Ligia Ortiz Velandia – el Rosal</td>
<td>9-sep-2025 Miguel Antonio Urbania - Mesitas</td>
</tr>
</table>

Actas de intervención predial y/o entorno

Para el periodo se realizó por parte del contratista con el acompañamiento de la interventoria, el día 9 de septiembre del 2025, se realizó la reunión con la señora Martha Lucia Díaz y Pastor Díaz, para socializarle las actividades de excavación de manera manual en el descole existente para el mejoramiento de la obra hidráulica No. 2, haciéndoles referencia al periodo de ejecución de la obra

El contratista adquirió los siguientes compromisos con los propietarios:

- ✓ Garantizar que la zanja quede libre de cualquier riesgo para el paso peatonal.
- ✓ Que tenga fácil acceso de un lugar a otro.
- ✓ Dejar el sitio libre de residuos de construcción y demolición.

Tabla 4 Indicadores de seguimiento y cumplimiento del subprograma infraestructura y servicios públicos

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. Levantamiento actas vecindad programadas 26 = 85% No. Levantamiento actas vecindad realizadas 24
	No. Levantamiento actas de entorno programadas 2 = 100% No. Levantamiento actas de entorno realizadas 2

Ilustración 3 levantamiento acta de entorno



9-sep- predio hacienda la finca

4.3 PROGRAMA PARTICIPACION, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL

Para el desarrollo de este programa de participación e inclusión se buscó un espacio idóneo para llevar a cabalidad la oficina donde se atenderá a la comunidad con el fin de implementar el sistema de atención al usuario y de dar respuestas oportunas y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra. Por lo anterior el contratista realizó acercamientos en diferentes espacios ubicados en el municipio de Cachipay y en el área de influencia directa, con el fin de elegir la mejor ubicación del punto SAU, por lo que se seleccionó la oficina en la vereda Mesitas de Santa Inés, cerca de la zona de influencia de la obra para brindar un lugar de fácil acceso a la población residente en el sector.

4.3.1 Subprograma 3 atención a la comunidad

Punto de Atención a la Comunidad

El Consorcio Red Vial durante el mes de septiembre, llevó la implementación del Sistema de Atención al Usuario (SAU) con normalidad, cumpliendo con su objetivo de servir como canal directo de comunicación entre la comunidad, los actores del proyecto y el Consorcio Red Vial 25. garantizó la atención a través de los canales presenciales

y virtuales, brindando acompañamiento oportuno a quienes se acercaron con inquietudes o solicitudes de información relacionada con el avance y las actividades del proyecto, se verificó los dos buzones de sugerencia y no se encontró ningún tipo de PQRS.

Ilustración 4 Ubicación del Punto SAU



Punto Satélite

El Consorcio Red Vial 25, tiene instalado el buzón de sugerencias y valla informativa del proyecto, ubicado en el local de la tienda del señor Leonardo Ruíz área de influencia del proyecto Km+850, donde la interventoría realizó el seguimiento para verificar el estado de las piezas de divulgación.

Ilustración 5 Ubicación del PSI Punto Satélite



Buzón de sugerencias y valla informativa -tienda Ruiz Km1+850

Manejo de Conflictos con Comunidades

El 23 de septiembre del 2025, el presidente de la JAC de la vereda Mesitas de Santa Inés, vía telefónica, solicitó que se realice un comité de participación ciudadana, debido a que la comunidad está inconforme por los cierres de la vía dejando incomunicado a los residentes de las veredas aledañas, por otro lado, es de vital importancia que esta reunión se realice para que la comunidad esté informada sobre el estado actual de la obra. Al respecto el contratista le manifestó que atenderá su recomendación y una vez se tenga la fecha programada se les informará oportunamente, desde la interventoria se recomendó hacer seguimiento a la programación de los cierres para informar oportunamente a la comunidad aledaña.

Ilustración 6 Pantallazo atención solicitud JAC Mesitas



23-sep- mensaje recibido

Indicadores de seguimiento y cumplimiento

Tabla 5 consolidado indicadores de seguimiento y cumplimiento subprograma de atención a la comunidad

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. solicitudes información recibidas 3 = 100% No. solicitudes información atendidas 3

4.4 Subprograma 4. Información y Divulgación

Durante el periodo de septiembre del 2025, la interventoria hizo seguimiento para verificar que las piezas de divulgación estén instaladas y en buenas condiciones como son: Pasacalle y valla informativa

Ilustración 7 Piezas de divulgación pasacalle y valla informativa

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Pasacalle informativo</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<u>Volante de convocatoria</u>

Para realizar el comité de participación ciudadana el contratista envió vía correo el volante con fecha 15 de septiembre del 2025, el cual fue observado y atendidas las recomendaciones por parte del contratista. Sin embargo, es de aclarar que este volante no fue entregado por el contratista al igual que el oficio de invitación a las entidades locales, cuya justificación fue que la parte social solicitó el apoyo al personal de obra para que realizarán las respectivas entregas de estas piezas de divulgación, actividad que no se realizó.

Ilustración 8 volante convocatoria comité de participación ciudadana



Volante convocatoria

Reunión de inicio

Para este periodo no aplica esta actividad, sin embargo, en la tabla 6 se puede evidenciar la fecha de la reunión y en la tabla 7 los indicadores de seguimiento y cumplimiento del subprograma de información y divulgación

Tabla 6 Consolidado reuniones de inicio

Día y hora	Lugar
9-julio-2025 -10:00 AM	Casa de la cultura Cachipay

Comité de participación ciudadana

Para este periodo dentro de las actividades estuvo programado el comité, pero por motivos técnicos no se realizó la presentación para dicho comité, sin embargo, se reprogramó para el día 16 de octubre del 2025.

Tabla 7 Indicadores de seguimiento y cumplimiento subprograma de información y divulgación

Indicador	Formula
Seguimiento y cumplimiento	No. Reuniones de inicio programadas 1 / No. Reuniones de inicio realizadas 1 = 100%
	No. Mesas de trabajo programadas 1 / No. Mesas de trabajo realizadas 1 = 100%

4.5. Subprograma 5. cultura vial y participación comunitaria

Durante el mes de septiembre del 2025, no se realizó ninguna actividad relacionada al programa de cultura vial y participación comunitaria, teniendo en cuenta que aún el proyecto está en la fase de construcción.

4.6 Subprograma 6. inclusión social con perspectiva de género y transversalización.

Durante el periodo de septiembre el contratista no se implementó el programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización, queda pendientes realizar capacitaciones establecidas en el documente PAGA para dar cumplimiento al componente social, el cual está en proceso de coordinación con el área SST para programar a la actividad para el siguiente periodo, que oportunamente se harán llegar la metodología.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El contratista presentó el informe social referido al número 4, el cual fue revisado por la interventoria donde se realizaron observaciones a través de una mesa de trabajo las cuales fueron atendida, por lo tanto, se le dio la aprobación al informe social 4. el informe del contratista va anexo al de la interventoria.

- ✓ Al corte del presente informe se presentó una solicitud de información las cuales fueron atendidas dentro de los tiempos requeridos por la Norma.

- ✓ Para este periodo estaba programado realizar el comité de participación ciudadana, pero por no cumplir con los tiempos para hacer llegar la presentación, el comité se reprogramó para el 16 de octubre del 2025.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 238 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 04

01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAL 2024

CONSORCIO VIAL 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 Resumen ejecutivo ambiental del mes 3
2 Introducción 3
2.1. Descripción del proyecto 3
2.2. Localización 4
2.3. Alcance del contrato 4
2.4. Estado inicial de la vía 5
2.5. Información general contrato de obra 8
3 Cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (P.A.G.A) 8
3.1 Actividades ejecutadas 8
3.2 Avances y modificaciones al instrumento 16
3.3 Análisis ambiental de tramos 20
4 Cumplimiento de indicadores 20
5 Cumplimiento normativo y legal ambiental 22
6 Licencias, permisos y autorizaciones 23
7 Planes de contingencia y gestión del riesgo 25
8 Cumplimiento de requerimientos generales de autoridades 25
9 Seguimiento al cumplimiento de compromisos 25
10 Conclusiones y recomendaciones 26
11 Anexos 27

1 Resumen ejecutivo ambiental del mes

- ✓ Actividades ejecutadas:
- ✓ Avances y desviaciones frente al cronograma:
- ✓ Hallazgos y alertas: No aplica
- ✓ Pendientes críticos: No aplica
- ✓ Valoración general del cumplimiento ambiental del contrato:

2 Introducción

El informe Ambiental No. 04 de interventoría (Periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025), se presenta al instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca ICCU, en virtud del Contrato de interventoría No. 238 – 2025.

La elaboración del informe refiere el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, el cual tiene como propósito comunicar a la entidad contratante acerca del estado del contrato de obra No. 264-2025, cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

2.1. Descripción del proyecto

Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que el proyecto contempla intervenir la vía Cachipay – Inspección de Peña Negra se localiza en el departamento de Cundinamarca, en jurisdicción del municipio de Cachipay. El tramo de diseño inicia a la altura del K1+805 de la vía Cachipay a la Inspección Peña Negra y termina al empalmar con la carretera en estructura asfáltica sobre el K2+821, entre estos puntos se recorre la longitud de estudios que comprende 1,016 Km aproximadamente. La figura 1.1 muestra la localización general del proyecto

El mejoramiento de la vía se realizará con estructura de pavimento flexible, construcción de una obra de contención, construcción de estructuras de obras de drenaje, subdrenaje longitudinal y estructuras de drenaje transversal a lo largo de la vía que, desde el casco urbano del municipio de Cachipay a la Inspección de Peña Negra, en el municipio de Cachipay, Cundinamarca.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- ✓ Mejoramiento de la vía con estructura de pavimento.
- ✓ Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- ✓ Construcción muro de contención
- ✓ Instalación de señalización y demarcación vial.

2.2. Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Ilustración 1. Localización de la vía Cachipay – peña negra, Municipio de cachipay.



2.3. Alcance del contrato

La vía a intervenir conecta el casco urbano del municipio con la Inspección Peña Negra, municipio de Cachipay, en aproximadamente 6,50 Km. El mal estado de la vía limita la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la región, afectando las actividades

comerciales, agrícolas y turísticas. La solución propuesta, que consiste en la rehabilitación del pavimento mediante una estructura flexible, fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación. Esta opción mejorará la seguridad vial, reducirá los tiempos de viaje y optimizará los costos de transporte, beneficiando directamente a los habitantes y usuarios de la vía. Además, al mejorar el sistema de drenaje, se garantiza una mayor durabilidad del pavimento, reduciendo así la necesidad de mantenimientos frecuentes.

2.4. Estado inicial de la vía

Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros (incluido cunetas), la mayoría se encuentra en pavimento, en donde se aprecia tan solo 1,05 Km en afirmado y de obras de drenaje transversal (alcantarillas) en su gran mayoría en tubería de 24” y colmatadas; La solución propuesta fue seleccionada por su menor costo inicial y rápida implementación, buscando mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de viaje, optimizar costos de transporte y garantizar mayor durabilidad del pavimento mediante la mejora del sistema de drenaje.

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio medio, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en la disminución de velocidades de recorrido que aumentan los tiempos de viaje, los costos de operación, de mantenimiento vial y de los vehículos que la transitan. A continuación, se presenta registro fotográfico de esta:

Ilustración 2. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 3. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 4. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



Ilustración 5. Recorrido inicial de obra, condiciones iniciales de la vía.



2.5. Información general contrato de obra

No. De contrato	ICCU-264 DE 2025
Tipología del contrato	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024
Nit	901.917.268-1
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	CONSORCIO VIAL 2024

3 Cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (P.A.G.A)

3.1 Actividades ejecutadas

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades para cumplimiento del PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL PAGA.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	14 de Julio de 2025	Oficina Cachipay	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.1-01	Anexo 1. Acta de conformación
2	Capacitación y concientización para el personal de obra	16 de septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.2-02	Anexo 9. Asistencia capacitaciones
3	Cumplimiento de requerimientos legales	N/A	Oficina Cachipay	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.3-03	Se relaciona en el ítem
4	Manejo integral de materiales de construcción	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.1-04	Anexo No Certificado suministro de materiales de construcción NA
5	Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción	N/A	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.2-05	Durante el periodo no se presentaron actividades relacionadas con el suministro de materiales pétreos, por lo cual no se generaron registros asociados a su manejo, almacenamiento o disposición.

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
6	Señalización para el manejo ambiental en Frentes de Obra y sitios Temporales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.3-06	Anexo 10. Registro PAC-2.3-06
7	Manejo Integral de los Residuos Generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.4-07	Anexo 11. Soporte entrega RCD. **Esta en proceso de subsanación**
8	Manejo Integral de residuos sólidos convencionales y especiales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.5-08	Anexo 12. Soporte PAC-2.6-09 Registro fotográfico punto ecológico
9	Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales	N/A	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PAC-2.6-09	Durante el periodo comprendido Este componente no aplica, debido a que no se presentaron eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en los taludes viales del área de intervención.
10	Manejo de aguas superficiales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA	PGH-3.1-10	Anexo 13. Acta de Intervención Predial

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
				MEDINA CORREA		
11	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PGH-3.2-11	Anexo 14. Soporte unidades sanitarias
12	Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	N/A	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PBSE-4.3-14	Durante el periodo comprendido no se evidenció afectación a individuos vegetales, ni a ecosistemas estratégicos o sensibles presentes en el área de influencia del proyecto.
13	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PMIT-5.1-18	Anexo 15. Contrato de Arrendamiento y registro fotográfico
14	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Septiembre de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	PMIT-5.3-20	Anexo 16. Documentos Volqueta y maquinaria
15	Mano de obra contratada con enfoques de género,	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PDL-6.1-21	Reportando en informe social

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
	derechos y diferencial					
16	Infraestructura de predios y servicios públicos	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PGS-8.1-28	Reportando en informe social
17	Atención a la comunidad	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.1-32	Reportando en informe social
18	Información y divulgación	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.2-33	Reportando en informe social
19	Cultura vial y participación comunitaria	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.3-34	Reportando en informe social
20	Inclusión social con perspectiva de género y Transversalización	N/A	Oficina Cachipay	Profesional social.	PPGI-10.4-35	Reportando en informe social

Actividades ejecutadas extras

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
1	Socialización Actividades de Gestión ambiental con la comunidad	9 de Julio de 2025	Casco Urbano Cachipay Cundinamarca	Ingeniero Residente Supervisor SG SST Ingeniero Ambiental Profesional Social	DAGA-1.1-01	Anexo 7
2	Estructuración documento PAGA	14 de Julio de 2025	Tramo Vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	DAGA-1.1-01	Anexo 2
3	Firma de permiso para uso de unidades sanitarias en el área de influencia del proyecto	11 de Julio de 2025	Área de influencia de inicio y fin del tramo vial	Ingeniero Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	Ficha PGH	Anexo 8

Descripción de las Actividades Realizadas

- **Estructuración de documento PAGA**

El 03 de septiembre de 2025, se remite oficio No CV.0238.25-0131 al Consorcio Vial 2024 dando aprobación al Documento Ambiental denominado PAGA, en el marco del contrato ICCU 264-2025.

En cuanto al Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se incorporaron ajustes relacionados con la identificación de tipos de residuos a generar, las potencialidades de manejo en obra, medidas de minimización y prevención, identificación de ZODME o gestores autorizados, estimación de cantidades a utilizar y generar, así como la inclusión de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad. Adicionalmente, se actualizaron los anexos, se anexó la declaración juramentada del representante legal de la empresa contratista y se incluyeron los formatos específicos para actas de entrega de donaciones.

Respecto al Documento PAGA, se realizaron precisiones en el Subprograma de Manejo de Aguas Superficiales, incluyendo medidas para prevenir la contaminación en alcantarillas con afluentes; se adicionó cartografía ambiental con mapas temáticos de localización del proyecto, y se anexó el presupuesto correspondiente enviado por el ICCU.

- **Visitas de Inspección Ocular**

En el mes de septiembre de 2025 se realizó una inspección ocular conjunta entre el equipo ambiental del contratista y la interventoría, con el objetivo de evaluar las condiciones ambientales de la obra. En la visita no se evidenció desarrollo de actividades constructivas en curso; sin embargo, se concertaron las medidas de prevención y control que se implementarán en los frentes de trabajo, orientadas al adecuado manejo de residuos, señalización, control de emisiones y seguridad en el área de influencia, garantizando así la preparación para la reanudación de las labores.

- **Capacitación Ambiental**

El 16 de septiembre de 2025 se desarrolló una jornada de capacitación ambiental dirigida al equipo de trabajo, orientada al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. se realizó capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos incluyendo residuos aprovechables, no aprovechables, de construcción y demolición, y peligrosos, orientada a promover la correcta segregación en la fuente y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Para asegurar la apropiación de los temas tratados, se aplicaron evaluaciones al personal asistente, verificando su comprensión y compromiso con la gestión ambiental en obra.

- **Manejo Integral de Materiales de Construcción**

Durante el presente periodo o se realizó el suministro de materiales pétreos para la obra. Los materiales almacenados en el punto de acopio temporal corresponden exclusivamente a geotextil para filtros y tubería en concreto reforzado.

- **Señalización para el Manejo Ambiental en Frentes de Obra y sitios Temporales**

Durante el periodo se adelantaron acciones de señalización en los frentes de obra y en los sitios temporales de apoyo, con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad y del personal vinculado al proyecto, así como dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental. Para tal fin, se realizó la instalación de delineadores tubulares, cinta de

demarcación en las zonas intervenidas y un pasacalle de cierre total de vía, elementos que permiten advertir y restringir el tránsito en las áreas de trabajo, contribuyendo a la prevención de incidentes y al adecuado ordenamiento de la zona de influencia.

- **Manejo Integral de los Residuos Generados en las Actividades de Construcción y Demolición**

Durante el periodo, los residuos generados en las actividades de construcción y demolición fueron donados a la comunidad del área de influencia y transportados en vehículo tipo volqueta hasta el predio denominado Finca La Aurora, según solicitud de donación por parte de la comunidad del área de influencia del proyecto.

- **Manejo Integral de Residuos Sólidos, Convencionales y Especiales**

Durante el periodo, se mantiene en obra el punto ecológico para la adecuada separación en la fuente. Se generaron residuos ordinarios, los cuales son recolectados por la Secretaría de Servicios Públicos con una frecuencia quincenal, los días martes en la mañana, asegurando su disposición final adecuada.

- **Manejo de Aguas Superficiales**

Durante el periodo de agosto de 2025 se suscribió el acta de intervención predial para la ejecución de obras hidráulicas en las alcantarillas localizadas en las abscisas: #3 K2+172, #4 K2+187, #5 K2+311, #6 K2+357, #7 K2+450, #8 K2+603 y #9 K2+657, todas ubicadas en el predio La Hacienda, en Mesitas de Santa Inés, en el presente periodo se cuenta con el mismo permiso.

En la socialización con la administradora del predio se informó que se realizarán excavaciones manuales y mecánicas para garantizar los correctos descoles de aguas lluvias y escorrentías al interior del predio. La administración se comprometió a retirar temporalmente las mangueras y suspender el flujo de agua, siempre que la interventoría y el contratista comuniquen la programación con al menos 15 días de antelación.

El cierre temporal del flujo de agua será de máximo cuatro (4) días continuos, tiempo en el cual el contratista deberá ejecutar las intervenciones asegurando condiciones de alcantarilla en seco.

- **Manejo De Residuos Líquidos, Domésticos E Industriales**

En el periodo no se generaron vertimientos, ya que no se construyeron casinos de alimentación ni se desarrollaron actividades industriales. Se continuó con el uso de unidades sanitarias de la comunidad, conectadas al sistema de acueducto y alcantarillado, garantizando un manejo adecuado de las aguas domésticas.

- **Manejo de Instalaciones Temporales**

Durante el periodo, se mantiene el alquiler de un área destinada a instalaciones temporales, utilizada como parqueadero para maquinaria y vehículos, así como para el almacenamiento de materiales de obra. La zona fue adecuada de manera organizada, delimitando los espacios de tránsito y operación con el fin de garantizar seguridad y funcionalidad.

En el desarrollo de estas actividades no se presentaron afectaciones significativas a la cobertura vegetal ni al entorno inmediato, dado que el área seleccionada contaba con condiciones previamente intervenidas que permitieron su aprovechamiento sin generar impactos ambientales de consideración.

- **Manejo de Vehículos y Maquinaria**

Durante el periodo, se lleva el control documental previo a la operación de la maquinaria y vehículos, mediante una lista de chequeo que permite verificar la vigencia de los documentos obligatorios (SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad o declaración de importación).

Maquinaria pesada

- Marca: Caterpillar
- Clase: Retroexcavadora
- Tarjeta de propiedad: Sí

Vehículos de carga

- Tipo de vehículo: Volqueta
- Placa: FTJ 854
- SOAT: Vigente hasta el 20 de noviembre de 2025
- Certificado de revisión técnico-mecánica: Vigente hasta el 21 de noviembre de 2025
- Tarjeta de propiedad: Sí

Adicionalmente, se realizan chequeos preoperacionales a la maquinaria y vehículos antes de su uso, con el fin de verificar condiciones mecánicas y de seguridad. Estos controles son gestionados y supervisados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la operación segura y confiable de los equipos en obra.

3.2 Avances y modificaciones al instrumento

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

CONSORCIO RED VIAL 2025

AVANCE DEL PAGA

Proyecto/Actividad	Unidad	Cantidad Programada	Ejecutado Mes	Ejecutado Acumulado	% de Avance	% de Avance	Estado
Gestión Ambiental							
Copia de los Permisos Ambientales Necesarios para el proyecto	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Estructuración de Documento PAGA	1	1	1	1	100	100	En ejecución
Conformación del Grupo de gestión Ambiental	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Elaboración de Informes Mensuales	1	7	1	4	100	57	En ejecución
Capacitación y Concienciación al Personal de Obra							
Capacitación al Equipo de Trabajo	1	7	1	2	100	29	En ejecución
Cumplimiento de Requerimientos Legales							
Copia Permiso suministro de agua	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Permiso uso de unidades sanitarias	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Copia Permiso sitio disposición final material de excavación	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Copia Proveedores Materiales Pétreos	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Alquiler de Instalaciones Temporales	1	1	1	1	100	100	Ejecutada
Plan de Manejo de Transito	1	1	1	1	100	100	En ejecución
Manejo de las Actividades Constructivas							
Almacenamiento Temporal de Materiales de Construcción	1	7	0	0	0	0	Pendiente
Control en el transporte y disposición de materiales de construcción	1	7	1	1	14	14	En ejecución
Medidas de Manejo para asfalto	1	7	0	0	0	0	Pendiente

Señalización para el Manejo ambiental en Frentes de Obra							
Señalización en áreas de intervención	1	7	2	2	29	29	En ejecución
Manejo Integral de los Residuos Generados en las actividades de construcción y demolición							
Control en transporte y disposición final de material de excavación	1	7	2	2	29	29	En ejecución
Manejo Integral de residuos Solidos Convencionales y especiales							
Instalación de Punto ecológico	1	1	1	1	100	100	En ejecución
Entrega de residuos aprovechables a empresas gestoras	1	7	0	0	0	0	Pendiente
Entrega de residuos no aprovechables a empresa de servicios públicos	1	7	4	4	57	57	En ejecución
Entrega de residuos peligrosos a empresas gestoras	1	7	0	0	0	0	Pendiente
Manejo Preventivo de eventos de Inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales							
Actividades de prevención de socavaciones	evento	1	0	0	0	0	No aplica
Manejo de Aguas superficiales							
Seguimiento a Obras de drenaje	1	1	2	2	200	50	En ejecución
levantamiento Permisos de Intervención Predial	1	3	2	2	67	67	En ejecución
Manejo de Residuos liquidos, domesticos e industriales							
Acuerdos con propietarios de predios privados para uso de unidades sanitarias	1	1	1	1	100	100	Ejecutado
Seguimiento a unidades sanitarias	1	7	1	4	14	57	En ejecución
Adquisición de Kit antiderrames	1	1	1	1	100	100	Ejecutado
Protección de Ecosistemas Estratégicos o Sensibles							
Capacitación sobre protección de fauna y flora	1	1	0	0	0	0	Pendiente
Manejo de Instalaciones Temporales, Maquinaria y Equipos							
Instalación de señalización preventiva e informativa	1	1	0	0	0	0	Pendiente

Instalación de equipo de primeros auxilios	1	1	1	1	100	100	Ejecutado
Actividades de entrega y cierre ambiental	1	1	0	0	0	0	Pendiente
Manejo de Maquinaria y Vehículos							
Verificación documental Vehículos al servicio del proyecto	1	7	4	4	57	57	En ejecución

3.3 Análisis ambiental de tramos

El tramo de intervención es de aproximadamente 1 km en zona rural, se caracteriza por una baja densidad de actividad económica y poblacional: predominan viviendas campestres habitadas por personas retiradas, y solo existen tres tiendas como puntos de servicio local. No se identificaron cultivos, ganadería ni fuentes hídricas, lo que sugiere un entorno ambiental de baja presión productiva. La delimitación entre las viviendas y la vía está definida principalmente por cercas vivas.

4 Cumplimiento de indicadores

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL	Conformación del grupo de gestión ambiental.	$= \frac{No de profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ propuestos} = 100\%$ $\frac{4}{4}$x 100=100%
	Capacitación ambiental al personal de la obra.	$= \frac{No\ de\ personas\ capacitadas}{No\ total\ de\ personas\ laborando} = 0\%$ $\frac{13}{13}$x 100=100%
	Cumplimiento de requerimientos legales	$= \frac{No\ de\ pemrisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ proyecto} = 0\%$ $\frac{1}{1}$x 100=100%
PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción	$= \frac{No\ de\ quejas}{No\ de\ reclamos\ por\ manejo\ de\ RCD} = 0\%$ $= \frac{No\ de\ fuentes\ con\ licencia}{No\ de\ fuentes\ utilizadas\ en\ el\ proyecto} = 0\%$ $= \frac{No\ de\ acciones\ realizadas\ en\ obra}{No\ de\ acciones\ establecidas} = 0\%$
	Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales.	$= \frac{No\ de\ señales\ propuestas\ en\ el\ PMT}{No\ de\ señales\ instaladas} = 0\%$

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	$=\frac{m3\ material\ sobrante\ de\ excavacion}{m3\ de\ material\ sobrante\ de\ excavacion\ generadas} = 0\%$
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	$= \frac{No\ residuos\ generados\ en\ obra}{No\ residuos\ entregados\ para\ disposicion}$ x 100=100%
PROGRAMA DE GESTION HIDRICA	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	$= \frac{No\ medidas\ ejecutadas}{No\ medidas\ propuestas} = 0\%$
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	$= \frac{No\ baños\ alquilados}{No\ baños\ requeridos} = 0\%$ $\frac{2}{2}$x 100=100%
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	$= \frac{No\ acciones\ de\ manejo}{No\ acciones\ ejecutadas} = 0\%$
	Proyecto de recuperación de áreas afectadas.	$= \frac{Área\ de\ terreno\ recuperada}{Área\ de\ terreno\ prevista\ para\ recuperar} = 0\%$
	Proyecto de protección de fauna	$= \frac{No\ de\ asistentes}{No\ capacitaciones\ convocadas} = 0\%$
PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	$= \frac{Sitios\ de\ uso\ temporal}{Sitios\ desmantelados} = 0\%$
	Proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	$= \frac{Sitios\ de\ uso\ temporal}{Sitios\ desmantelados} = 0\%$

PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	$= \frac{No\ vehiculos\ con\ documentos\ vigentes}{No\ vehiculos\ del\ proyecto} = 0\%$ $\frac{3}{3}$x 100=100%

5 Cumplimiento normativo y legal ambiental

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 de 2015), que exige la aplicación de la Guía Ambiental y la elaboración del PAGA. Se relaciona las actividades del cumplimiento en asunto.

No.	Actividades	Cumple	No Cumple
1	Verificar permisos ambientales para el desarrollo del proyecto	X	
2	Revisión y/o renovación de permisos ambientales	X	
3	Permiso ubicación temporal de campamentos	X	
4	Permiso de cierre temporal de vías.	X	

6 Licencias, permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
Concesión de agua superficial	N/A	N/A	N/A	X
Permiso de Vertimientos	N/A	N/A	N/A	X
Ocupación De Cauces	N/A	N/A	N/A	X
Aprovechamiento Forestal	N/A	N/A	N/A	X
Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la Biodiversidad	N/A	N/A	N/A	X
Aprovechamiento de Materiales de Construcción	N/A	N/A	N/A	X
Disposición final de Material de Excavación y Demolición	N/A	N/A	N/A	X
Permiso de Emisiones para Fuentes Fijas	N/A	N/A	N/A	X

- ✓ **Concesión de agua superficial:** No se requiere el trámite ante la Autoridad Ambiental. El suministro de agua para el desarrollo de actividades constructivas se llevará a cabo a través de la empresa de servicios públicos del Municipio de Cachipay.

  Anexo 3 Concesión de aguas superficiales empresa de servicios públicos.

- ✓ **Permiso de Vertimientos:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Vertimientos, teniendo en cuenta que se alquilaran baños para el personal de

obra en las viviendas existentes en los predios cercanos a los frentes de obra las cuales cuentan son sistema de alcantarillado.

- ✓ **Ocupación De Cauces:** Para la ejecución del proyecto no se requiere el permiso de ocupación de cauce, puesto que no se realizará intervención directa sobre fuentes hídricas.

  Anexo 4 Comunicado CAR Permiso de Ocupación de cauce

- ✓ **Aprovechamiento Forestal:** No se requiere el trámite de permiso de aprovechamiento forestal, puesto que no se evidencian individuos forestales con diámetros superiores a 10 cm en conflicto.

- ✓ **Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la Biodiversidad**: No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad.

- ✓ **Aprovechamiento de Materiales de Construcción:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de Aprovechamiento de materiales de construcción, teniendo en cuenta que los materiales requeridos para la ejecución de la obra serán suministrados por un tercero que cuenta con todos los permisos de ley vigentes.

  El suministro se llevará a cabo a través de la siguiente empresa:

  Agregados y Construcciones MAJES SAS cuenta con contrato de operación en el titulo minero 20718, con la empresa Garzón Romero G SAS, que cuenta con licencia ambiental ante la autoridad ambiental CAR No. 1943 del 22 de junio del 2010 para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción dentro del área del contrato de concesión no. 20718, en los predios Los Andes y Loma Pelada, situados en la vereda Balsillas del sector Mondoñedo, municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca.

  Anexo 5 Documentos soporte suministro materiales de construcción.

- ✓ **Disposición final de Material de Excavación y Demolición:** No se requiere. La administración municipal del municipio de Cachipay emite documento donde expresa que está evaluando y planea la reutilización del

material en el mejoramiento de otras vías terciarias del municipio, y que tienen identificado un potencial punto de acopio o nivelación topográfica que se encuentra aproximadamente a 6 km de la obra.

Anexo 6 Documento Secretaria de Infraestructura y Planeación Cachipay.

- ✓ **Permiso de Emisiones para Fuentes Fijas:** No se requirió tramitar el permiso ambiental de Permiso de emisiones para fuentes fijas.

7 Planes de contingencia y gestión del riesgo

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 no se presentaron accidentes ni incidentes ambientales asociados a las actividades del proyecto.

8 Cumplimiento de requerimientos generales de autoridades

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, no se generaron requerimientos legales por parte del Instituto de Caminos y Construcción de Cundinamarca ICCU o la autoridad ambiental CAR.

9 Seguimiento al cumplimiento de compromisos

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025, los compromisos y actividades ambientales están derivadas de las mesas de trabajo y requerimientos de la Interventoría, y están relacionadas con la estructuración del documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

Compromiso	Responsable	Cumplido	En trámite	Incumplido	Medida correctiva implementada ante el incumplimiento identificado	Evidencia (Anexo)
Entrega de observaciones allegadas por Interventoría durante el periodo del mes de Agosto de 2025.	Ing. Ambiental LINA MARIA MEDINA CORREA	X	N/A	N/A	N/A	Ver anexo 2
Porcentaje de cumplimiento de compromisos mensual = 100 %						

10 Conclusiones y recomendaciones

- Las actividades ambientales van encaminadas al logro de mitigar posibles daños a las personas y el medio ambiente, de allí que la empresa se compromete con el concentre acciones encaminadas a la gestión medioambiental.

- Durante el periodo evaluado se evidencia un cumplimiento adecuado del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, alcanzando niveles de ejecución del 100 % en actividades clave como la conformación del grupo de gestión ambiental, capacitación del personal, control documental y verificación de permisos. Esto demuestra un compromiso institucional con la gestión ambiental y el cumplimiento normativo conforme al Decreto 1076 de 2015.

- No se presentaron afectaciones relevantes sobre ecosistemas estratégicos, cuerpos hídricos ni cobertura vegetal, dado que el área intervenida corresponde a zonas ya alteradas y sin presencia de especies protegidas, esto coincide con un adecuado proceso de planificación y selección del área de intervención, lo que mitiga riesgos ambientales potenciales.

- Se observa correcta segregación y disposición de residuos ordinarios y RCD, con apoyo de la Secretaría de Servicios Públicos y donaciones a la comunidad. Sin embargo, se identifican pendientes en la entrega a gestores autorizados de residuos aprovechables y peligrosos, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer la trazabilidad y control documental.

- No se requieren licencias o permisos ambientales adicionales (ocupación de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal, etc.), debido a la naturaleza de las actividades y ubicación del proyecto. El suministro de materiales se realiza mediante proveedores con títulos y licencias ambientales vigentes, lo cual garantiza la legalidad de la cadena de suministro.

- El manejo de aguas superficiales fue adecuado, aplicando medidas preventivas para evitar contaminación de alcantarillas y escorrentías, la

coordinación con los propietarios de predios y la socialización previa reflejan una gestión participativa y preventiva, acorde con los principios del Decreto 3930 de 2010 sobre vertimientos.

11 Anexos

- ✓ Anexo 1. Acta de conformación
- ✓ Anexo 2. Correspondencia
- ✓ Anexo 3. Concesión de aguas superficiales empresa de servicios públicos
- ✓ Anexo 4. Comunicado CAR Permiso de Ocupación de cauce
- ✓ Anexo 5. Documentos soporte suministro materiales de construcción
- ✓ Anexo 6. Documento secretaria de Infraestructura y Planeación Cachipay
- ✓ Anexo 7. Registro fotográfico socialización
- ✓ Anexo 8. Permiso Uso de Unidades Sanitarias
- ✓ Anexo 9. Asistencia capacitaciones
- ✓ Anexo 10. Registro PAC-2.3-06
- ✓ Anexo 11. Soporte entrega RCD
- ✓ Anexo 12. Soporte PAC-2.6-09
- ✓ Anexo 13. Acta de intervención predial
- ✓ Anexo 14. Soporte unidades sanitarias
- ✓ Anexo 15. Contrato arrendamiento
- ✓ Anexo 16. Documentos maquinaria

INFORME MENSUAL No 4 SST

Contrato Interventoría **No. Iccu-238 de 2025**

Objeto:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCION PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

.

Contrato De Obra No. ICCU-LP-042 de 2024

Objeto:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Periodo Comprendido entre:

01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

Control de identificación, revisión y distribución de documentos

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	09/10/2025	Informe mensual	20

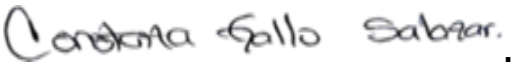
Elaboró
Firma 
Nombre: **Constanza Gallo Salazar** **Cargo: Especialista SST y Ambiental**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 6
2. OBJETIVOS 6
   2.1 GENERAL 6
   2.2 ESPECIFICOS 6
3. Descripción del proyecto 7
   3.1 Localización 7
4. Información Contrato de Obra 7
5. NORMATIVIDAD 8
   5.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
6. PERSONAL DE INTERVENTORIA 9
7. PERSONAL CONTRATISTA 10
8. PAGO SEGURIDAD SOCIAL 10
   8.1 Interventoría 10
   8.2 Contratista 10
9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL AREA A&SST 10
10. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 12
    10.1 Maquinaria usada en obra 12
    10.2 Manejo de vehículos 13
11. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA 13
    11.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA Y PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 13
12. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 13
    12.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 13
13. PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN SST 13
    13.1 Programa de capacitación y entrenamiento 13
    13.2 Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales 14
    13.3 Horas hombre trabajadas 15
14. INDICADORES 15
    14.2 Gestión de peligros y riesgos 17

15. CERTIFICACIONES 17
16. FORMATO DE IBC Y PORCENTAJES DE PAGO 18
17. REGISTO FOTOGRAFICO 18
18. CONCLUSIONES 19
19. ANEXOS 20

INDICE DE TABLAS

Tabla 1-Datos del contrato 8
Tabla 2- personal Interventoría 9
Tabla 3-Personal Contratista 10
Tabla 4 Oficios remitidos al contratista 11
Tabla 5- Horas Hombre Trabajadas 15
Tabla 6-Relación de indicadores 15
Tabla 7-Indicadores 16

TABLA ILUSTRACIONES

Ilustración 1- localización 7
Ilustración 2- soporte asistencia capacitación 14
Ilustración 3- capacitaciones 14
Ilustración 4-Indicadores Resolución 312 de 2019 16
Ilustración 5- registro fotográfico 18

1. INTRODUCCION

En el presente informe se lleva a cabo la implementación y desarrollo de las actividades que integran y hacen parte del sistema de seguridad y salud en el trabajo con el propósito de mantener un ambiente laboral libre de incidentes, accidentes laborales y enfermedad laboral, generando con los trabajadores una cultura de autocuidado y de cumplimiento frente a las medidas de prevención y de seguridad en la ejecución de las labores contractuales.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Describir las actividades de seguridad y salud en el trabajo (SST) desarrolladas durante el periodo.
prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante la ejecución del proyecto.

Describir las actividades desarrolladas durante el periodo entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2025 en la ejecución del contrato No. Iccu-238 de 2025

2.2 ESPECIFICOS

- Describir y relacionar las acciones y actividades ejecutada en el área de seguridad y salud en el trabajo en el periodo que comprende el presente informe.
- Revisar la documentación correspondiente a las actividades programadas por parte del contratista referentes al manejo SST dentro de las actividades diarias y programadas en pro del desarrollo del objeto del contrato
- Supervisar y ejecutar las acciones y cumplimiento del SG-SST

3. Descripción del proyecto

3.1 Localización

Este proyecto aborda las condiciones deficientes del afirmado actual por intemperismo, inestabilidad de ladera, deficiencia en estructuras hidráulicas y de confinamiento. La alternativa seleccionada, que consiste en pavimento flexible, ha sido evaluada en términos técnicos y económicos, destacándose por su optimización en costos y tiempos de ejecución. En este sentido, la intervención en el tramo que comprende desde la abscisa K1+805 hasta el K2+821 de la Vía Cachipay – Peña Negra es necesaria debido a la deficiencia del servicio en cuanto a bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.



Ilustración 1- localización

4. Información Contrato de Obra

No. De contrato	ICCU-264 DE 2025
Tipología del contrato	CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Nombre del contratista	CONSORCIO RED VIAL 25
Participantes	VIAYCONS SAS – CONSTRUCTORA VIAYCONS SAS 50%, JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 50% PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES PRODIAC LTDA – GUSTAVO ALBERTO R. 98%, CAMILO ANDRES R. 2%
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-042 de 2024
Nit	901.917.268-1

Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor inicial en pesos	TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($3.388.017.978,00) Mcte.
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor del contrato	CONSORCIO VIAL 2024

Tabla 1-Datos del contrato

5. NORMATIVIDAD

5.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Congreso de Colombia Ley 1010 2016 Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Congreso de Colombia Código sustantivo del trabajo 1951 Regulación de Relaciones Laborales
- Ministerio de Protección Social Resolución 1401 2007 Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Ministerio de la protección social Resolución 2346 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Ministerio de la protección social Resolución 2646 2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Ministerio de Trabajo Resolución 00652 2012 Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
- Ministerio del trabajo Resolución 312 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Ministerio de trabajo Decreto 1072 2015 Capitulo 6 Decreto único reglamentario del sector trabajo

- Ministerio del trabajo y seguridad social Resolución 1409 2012 Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Ministerio del trabajo Decreto ley 1295 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- Ministerio de trabajo y seguridad social Resolución 2400 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

6. PERSONAL DE INTERVENTORIA

De acuerdo a las actividades propias de interventoría y al avance del proyecto se cuenta con el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA
DIRECTOR DE OBRA	NESTOR CORREAL	79533474	NOGAALL
RESIDENTE DE OBRA	DANIEL PRADA	1.098.651.957	NOGAALL
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONTANZA GALLO SALAZAR	53097065	LITORAL
SOCIAL	LUISA PALMA	51609814	LITORAL
INSPECTOR INTERVENTORIA	MELLISA LEAL	1019149140	LITORAL
TOPOGRAFO	JORGE BELTRAN	80882815	LITORAL
CADENERO	JHON NARVAEZ	80795350	NOGAALL
ESPECIALISTA PAVIMENTOS	FREDY POVEDA	80902245	LITORAL
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	RAUL LOZANO	80411279	NOGAALL
ESPECIALISTA GEOTECNIA	LINA MILLAN	1032456378	NOGAALL
ESPECIALISTA HIDRAULICA	GHERSESS LEON	3100742	LITORAL
ESPECIALISTA SST	CONTANZA GALLO SALAZAR	53097065	LITORAL
PROFESIONAL INGENIERO DE APOYO	JOSE PRIETO	1032481195	NOGAALL
SECRETARIA	HASBLEIDY CONDE	52738185	LITORAL

Tabla 2- personal Interventoría

7. PERSONAL CONTRATISTA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
JUAN CARLOS RAMIREZ	DIRECTOR
JUAN SEBASTIAN RENGIFO ROMERO	RESIDENTE
EDGAR OSORIO	ESPECIALISTA GEOTECNIA
DIEGO ORLANDO RUBIO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
JORGE ALBERTO SANCHEZ	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
DIANA PAOLA UREÑA	PROFESIONAL SST
JOSE DANIEL RONDON	INGENIERO INSPECTOR VIAL
OSCAR ANDRES RODRIGUEZ	INGENIERO INSPECTOR VIAL
LINA MARIA MEDINA	INGENIERA AMBIENTAL
MARIA SORLEY HERNANDEZ	PROFESIONAL SOCIAL
CAMILO ANDRES OROZCO	TOPOGRAFO
DIANA MARCELA ARBOLEDA	TOPOGRAFO
MILTON SNEIDER CLAVIJO	CADENERO
EDISON FERNANDO ARIAS	CADENERO

Tabla 3-Personal Contratista

8. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

8.1 Interventoría

Del presente periodo se registra los pagos correspondientes a seguridad social, ver anexo No 1.

8.2 Contratista

Del presente periodo se registra los pagos correspondientes a seguridad social, ver anexo No 8.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL AREA A&SST

- Se realizo revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST del contratista, se remite aprobación.
- A continuación, se relaciona los oficios emitidos para el contratista los documentos se observan en anexo No 2:

NUMERO DE OFICIO	FECHA	DESCRIPCION
CV.0238.25-0019	9 de junio de 2025	Solicitud certificada de afiliaciones
CV.0238.25-0027	12 de junio de 2025	Observación documento SGSST y PAGA
CV.0238.25-0053	01 de julio de 2025	Observaciones SG-SST Respuesta OFC-033-2025
CV.0238.25-0065	11 de julio de 2025	observaciones paga v1
CV.0238.25-0068	15 julio de 2025	respuesta oficio no. ofc-080-2025 sst
CV.0238.25-0069	15 julio de 2025	Aprobación SG-SST, respuesta a oficio no. ofc-081-2025
CV.0238.25-0073	18 julio de 2025	Observación al oficio no ofc-094-2025 componente sst
CV.0238.25-0086	23 julio de 2025	Respuesta al oficio no ofc-098-2025, informe no 1 v2 área SST
CV.0238.25-0118	21 agosto de 2025	RESPUESTA AL OFICIO ICCU-S-2025-0005305 REMISIÓN PLAN SG-SST APROBADO, OBRA
CV.0238.25-0134	03 de septiembre de 2025	Remisión del Programa SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) del Contrato de Obra No. 264 de 2025. CV.0238.25-0069 – Aprobación del Programa SISO
CV.0238.25-0132	03 de septiembre de 2025	Remisión Plan De Adaptación De La Guía Ambiental – Paga V.4
CV.0238.25-0171	19 de septiembre de 2025	Respuesta al oficio No OFC-OFC-182-2025, informe No 2 V2 área SST

Tabla 4 Oficios remitidos al contratista

- Asistencia a comités semanales.





- ❖ Montaje y entrega de informe semanal y mensual.
- ❖ Gestión con el contratista en el área SST para el avance y mejoras de las entregas y disposiciones en obra de acuerdo a las obligaciones contractuales
- ❖ Revisión de documentación contractual
- ❖ Revisión de documentación de ingreso de personal

10. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Dentro del marco del contrato las actividades generales de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron en el área y dando cumplimiento a los pliegos de condiciones, y legislación vigente, en las mismas se contemplan:

- Entrega SG-SST
- Entrega de soportes de afiliación, planillas de pago de seguridad social
- Manejo de medidas de seguridad en la obra
- Capacitaciones semanales a personal de obra

10.1 Maquinaria usada en obra

En el presente periodo se maneja la siguiente maquinaria

EQUIPO	PLACA	MARCA	MODELO
VOLQUETA	FTJ854	CHEVROLET	1981
RETROEXCAVADORA	CAT 436C	CATERPILLAR	2000
VOLQUETA	TMB188	DODGE	1978

10.2 Manejo de vehículos

En el presente periodo no se maneja vehículos

11. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA

11.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA Y PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

En el presente periodo ingresa Daniel Prada Residente de interventoría

12. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

12.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

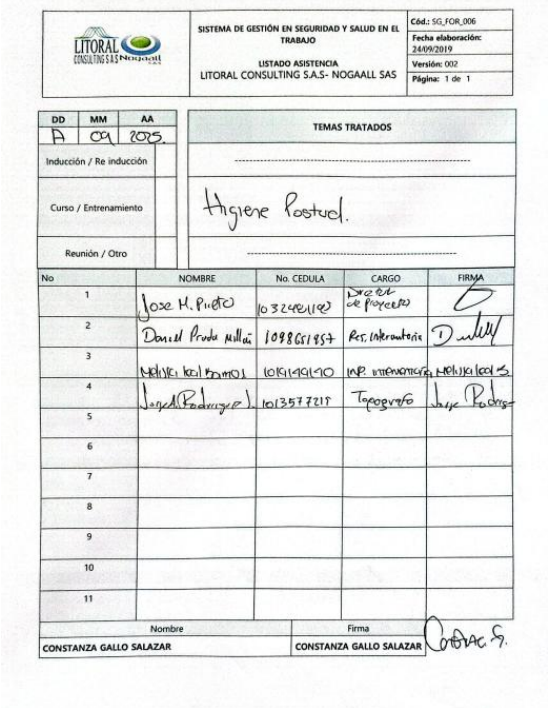
En el presente periodo se realiza entrega de EPP al ingreso de interventoría.
El personal es de planta y cuenta con los EPP correspondientes.

13. PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN SST

Programa de ingreso e inducción

13.1 Programa de capacitación y entrenamiento

En el presente periodo se realiza capacitación, de acuerdo al plan de trabajo el tema tratado es: Higiene postural, lesiones osteomusculares. Se relaciona cronograma de actividades ver anexo No 3.



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cód.: SG_FOR_006
Fecha elaboración: 24/09/2019
Versión: 002
Página: 1 de 1

LISTADO ASISTENCIA
LITORAL CONSULTING S.A.S- NOGAALL SAS

DD: A | MM: 09 | AA: 2025

TEMAS TRATADOS

Inducción / Re inducción
Curso / Entrenamiento: Higiene Postural.
Reunión / Otro

No	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose M. Prieto	1032[illegible]19	Dueño de proceso	
2	Daniel Prada Mallia	1098681857	Res. Interventoría	
3	[illegible]	1013[illegible]10	Inp. Interventoría	[illegible]
4	[illegible]	1013577215	Topografo	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

Nombre	Firma
CONSTANZA GALLO SALAZAR	CONSTANZA GALLO SALAZAR

Ilustración 2- soporte asistencia capacitación

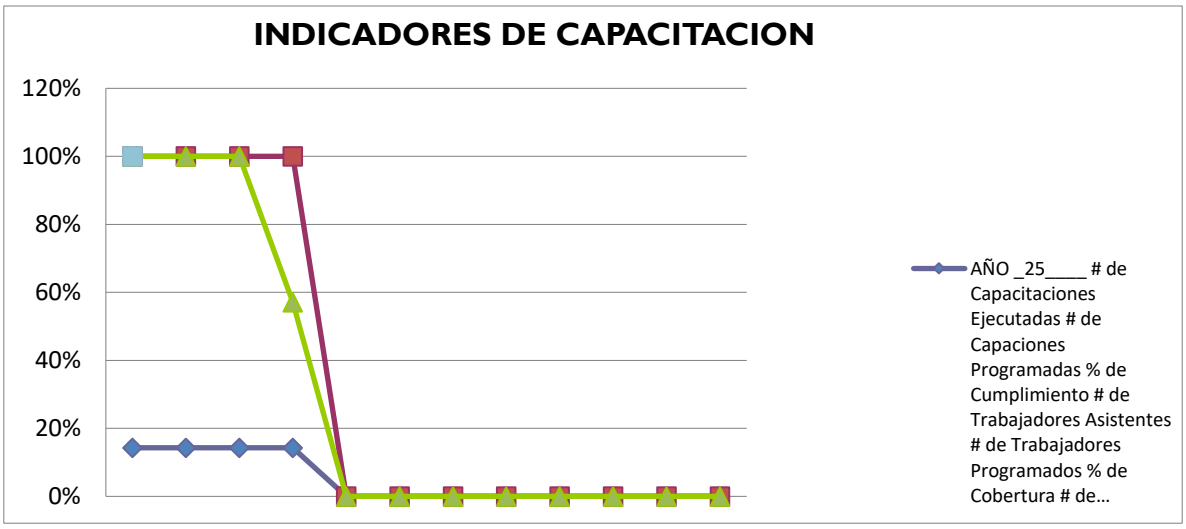


Ilustración 3- capacitaciones

13.2 Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales

En él presente periodo no se presentó accidentes laborales por parte de la interventoría y del contratista. Ver anexo 6 certificado de accidentalidad de la Arl.

13.3 Horas hombre trabajadas

Durante el presente periodo se realiza el cálculo de las HHT trabajadas ver anexo 4 Tabla calculo HHT.

MES	Horas Hombre Diarias	Número de empleados promedio	Horas Extras	Horas Ausentismo	HHT
Mayo-junio	8	7	0	0	1960
Julio	8	7	0	0	1080
Agosto	8	7	0	0	1248
Septiembre	8	7	0	0	1296

Tabla 5- Horas Hombre Trabajadas

14. INDICADORES

14.1.1 INDICADORES SG-SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Se relacionan los indicadores de acuerdo a la Resolución 312 de 2019

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL	FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
# de accidentes de trabajo en el mes/#trabajadores en el mes	# días de incapacidad por AT en el mes + #días cargados en el mes/#trabajadores en el mes	#AT mortales en el año/#de AT en el año	#casos nuevos y antiguos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000	#de casos nuevos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000	# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /# de días programados de trabajo en el mes X 100
mensual	mensual	anual	anual	anual	mensual

Tabla 6-Relación de indicadores

MES	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD (%)	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL	FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
Mayo-junio	0,0	0	NA	NA	NA	0,00
Julio	0	0	NA	NA	NA	0
Agosto	0	0	NA	NA	NA	0
Septiembre	0	0	NA	NA	NA	0
	0	0	NA	NA	NA	0
	0	0	NA	NA	NA	0

Tabla 7-Indicadores

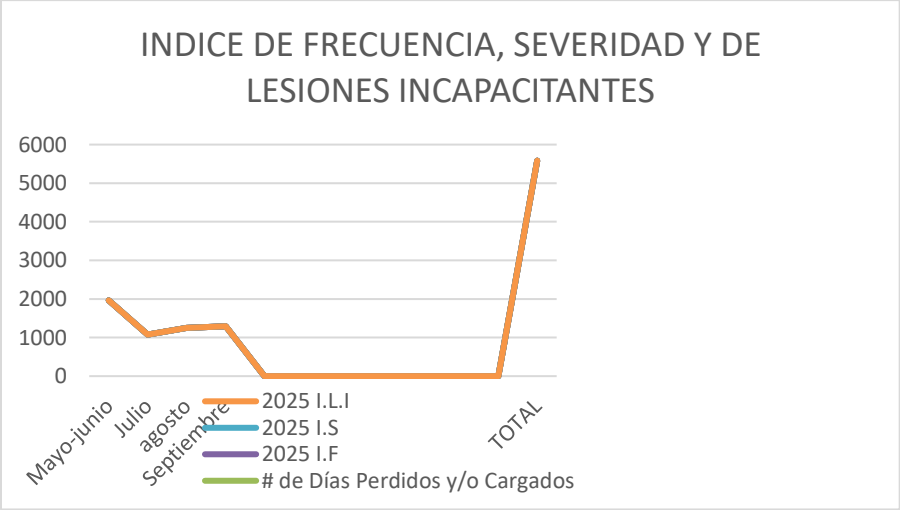


Ilustración 4-Indicadores Resolución 312 de 2019

En el presente periodo no se presentaron accidentes laborales, sin días perdidos por accidente laboral, por ende, este índice como se observa en la tabla No 8 aparece en cero

14.2 Gestión de peligros y riesgos

Matriz de peligros y evaluación de peligros
Se desarrolla la matriz de acuerdo al proceso de interventoría que se desarrolla en el proyecto. Ver anexo No 5 Matriz peligros

14.2.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

En el presente periodo el COPASST realiza reunión mensual el día 27 agosto de 2025.

14.2.2 Comité de convivencia laboral

En el presente periodo no se realiza reunión

15. CERTIFICACIONES

Se anexa certificaciones donde se relaciona:

- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el período laborado.
- Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han verificado los documentos de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo periodo.
- Ver anexo 9.

16. FORMATO DE IBC Y PORCENTAJES DE PAGO

Se relaciona información de interventoría y de contratista, ver anexo 7

17. REGISTO FOTOGRAFICO



Ilustración 5- registro fotográfico

18. CONCLUSIONES

- En cumplimiento del objeto contractual, la interventoría realizó el respectivo control y seguimiento a las actividades de carácter SST del contratista.
- No se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en el periodo para el personal de interventoría y del contratista; así mismo, en todo momento se han implementado las medidas de seguridad pertinentes y acorde a las necesidades de las actividades realizadas.
- La interventoría realizó los pagos al SGSSS y de salarios y honorarios al personal.
- Se cuenta con el personal mínimo requerido según las actividades que requiere el contrato en el período.
- Se entrega al contratista los oficios correspondientes solicitando la entrega oportuna de las certificaciones de afiliación (ARL, RPS, pensión), exámenes ocupacionales, inducción, entrega de EPP.
- Es de vital importancia llevar una actitud y hábitos de autocuidado para fortalecer la salud propia y así contribuir a tener barreras de cuidado y de protección frente a la pandemia.
- La apropiación de las medidas de control y el manejo que llevan cabo los trabajadores desde su espacio laboral conlleva a mantener un ambiente sano y libre en cierta medida de posibles contagios.
- Fomentar el autocuidado y la protección de cada espacio laboral con el propósito de mejorar las condiciones de higiene.
- El autocuidado y las medidas dentro y fuera del espacio laboral deben seguir manteniéndose y adaptándose e cada momento.
- se realizó las correspondientes revisiones y ajustes a las medidas de prevención frente a los peligros presentes en la labor diaria del contratista.

19. ANEXOS

Anexo No 1 Planillas

Anexo No 2 Actas oficio mayo 2025

Anexo No 3 cronograma

Anexo No 4 HHT

Anexo No 5 Matriz de Peligros

Anexo No 6 certificado de Accidentalidad

Anexo No 7 Formato ICUU

Anexo No 8 Afiliaciones y planillas de contratista

Anexo No 9 Certificaciones

Anexo No 10 Inducción interventoría

Anexo No 11 Doc. maquinaria